

SESIÓN ORDINARIA N°07 - Neuquén, mayo 10 de 2018.-

Concejal Presidente: Buenos días. Siendo las 11 horas 26 minutos del día 10 de mayo, damos inicio a la séptima Sesión Ordinaria del período legislativo 2018. A los efectos de establecer el quórum legal, procedemos a tomar asistencia por Secretaría Legislativa. Secretario Legislativo: -----

----- **ASISTENCIA** -----

CONCEJAL BAGGIO, FRANCISCO	PRESENTE
CONCEJAL DI LUCA, ORLANDO	PRESENTE
CONCEJAL DURÁN, LUIS ALBERTO	PRESENTE
CONCEJAL FERRARESSO, MARÍA EUGENIA	PRESENTE
CONCEJAL GARCÍA CRESPO, PATRICIA	PRESENTE
CONCEJAL GONZÁLEZ, JORGELINA	PRESENTE
CONCEJAL JARA, VALERIA	PRESENTE
CONCEJAL JURE, PATRICIA	AUSENTE
CONCEJAL LARA, MARIO	PRESENTE
CONCEJAL MARCHETTI, MARCELO	PRESENTE
CONCEJAL MERLO, VANINA	PRESENTE
CONCEJAL MONTECINOS, KARINA	PRESENTE
CONCEJAL MONZANI, GUILLERMO	PRESENTE
CONCEJAL NICOLA, ALEJANDRO	PRESENTE
CONCEJAL OUSSET, JUAN LUIS	PRESENTE
CONCEJAL PLAZA, LAURA	PRESENTE
CONCEJAL SÁNCHEZ, FRANCISCO	PRESENTE
CONCEJAL ZÚÑIGA, MARCELO	PRESENTE

Concejal Presidente: Con la presencia de 17 concejales, se acaba de incorporar el concejal Di Lucca, buenos días concejal, y establecido el quórum legal damos comienzo al tratamiento del Orden del Día. Primer Punto. Nos convoca la presencia del señor Jorge Salas quien en representación de la Cooperativa de Vivienda y Consumo las 127 has La Sirena Limitada ha efectuado una solicitud para hacer uso de la banca del vecino normada por Resolución 10/2012, a tal fin y por decisión de los presidentes de bloques reunidos en Comisión de Labor Parlamentaria se lo invitó para que en el día de la fecha haga uso de la facultad aludida. Por lo expuesto procedo a invitar al señor Jorge Salas a que ocupe la banca correspondiente manifestándole que en virtud de la Resolución aludida cuenta con 15 minutos para exponer. Bienvenido Jorge. (Aplausos) Señor Jorge Salas: Buenos días a todos. Muchísimas gracias por permitirnos hablar en este recinto a los concejales, a todos los vecinos. Creo que el tema que nos trae hoy acá es el problema habitacional que sucede en la provincia de Neuquén, es de público conocimiento lo que ha estado sucediendo estos días con una preinscripción, y esto lo quiero dejar claro es una preinscripción, para un posible desarrollo que se va hacer en las tierras del Ejército una vez que se soliciten al Gobierno Nacional. Me preguntaban los otros días si esto me había superado o me había sorprendido, ni me superó ni me sorprendió, creo que es una necesidad que hoy miles y miles de neuquinos están pasando, los registros son claros hay 40.000 familias en la ciudad de Neuquén que no tienen vivienda y en toda la provincia 70.000. Eso nos da a las claras que nosotros tenemos que trabajar en conjunto, que no podemos seguir si el gobierno municipal hace las cosas, si el gobierno provincial hace otra o si el gobierno nacional hace otra,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Juan Manuel Apollonio
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

creo que no va a desbordar a todos los neuquinos si no empezamos a hacer las cosas bien. Es una vergüenza en la meseta, todos hacemos la vista gorda, deben haber 600 o 700 familias viviendo en situaciones tremendas, llevándose el agua como puede, llevándose la luz como pueda y si pasa algún accidente también hacemos la vista gorda. Ante eso no le vengo a decir a ustedes cómo tienen que hacer las cosas, me parece que muy bien saben hacerlas, lo único que vengo a decirles es que la emergencia habitacional está confirmada año tras año, del año 2007 que se plantó la emergencia habitacional, tanto en los municipios como en la provincia, seguimos esperando, de alguna manera, que esos recursos que cuando se trata de una emergencia habitacional se coloquen a disposición de esa emergencia, se ve que no lo han hecho porque hoy hay 43 tomas, seguimos con un problema de no regularizar las tomas y por esto que estoy diciendo, por no ponernos de acuerdo. No voy a ser candidato a nada, lo único que quiero es que se solucionen estos problemas porque si no dentro de unos años más, no unos años, dentro unos meses vamos a tener graves problemas. Ya hemos tenido problemas de usurpaciones en distintos lugares y cuando usurpan dicen ah son usurpadores, son gente que va de mala fe y usurpan, yo le pregunto a cada uno de ustedes si llevarían a su hijo a pasar frío, a pasar calor, a que los pique algún bicho?, creo que no. Creo que la gente que hace eso es porque ha agotado todas sus instancias, tanto del alquiler que sigue subiendo y hoy es inalcanzable para muchas familias. Ante eso es lo que vengo a exponer hoy acá, vengo a decirle a todos los bloques que les voy a presentar una carpeta a cada uno de ustedes del proyecto de 99 ha para hacer 4500 viviendas o se pueden hacer hasta 6000 viviendas, no digo que vamos a solucionar el problema pero nos vamos a ir acercando. Otro de los trabajos rápido que hay que hacer, basta de andar peleándose entre el gobierno nacional, gobierno provincial y gobierno municipal, ponerse a trabajar para regularizar rápidamente las tomas porque hay funcionarios que dicen que 23.000 son las faltantes de vivienda pero 10.000 ya han solucionado su problema, yo me pregunto, aquel que vive en una casilla tiene una vivienda? No, no tienen una vivienda porque no es una vivienda digna. Hay que trabajar en esos asentamientos para regularizar esa situación, para regularizar los servicios, para regularizar la tierra y después ver cómo le hacemos los mejoramientos habitacionales, muchísimas gracias por escucharme. (Aplausos) Por último quiero hacer una propuesta social si se quiere, un ejercicio social que voy a hacer yo y los invito a todos ustedes, hay miles y miles de vecinos que hoy necesitan la garrafa, el gas. de mi bolsillo, de mi salario, hoy voy a pagar 50 cargas de gas y espero que cada uno de los concejales, cada uno de los funcionarios hagan lo mismo para que a fin de mes hayan 1500 garrafas para que la gente vaya a buscar el gas. Muchísimas gracias. (Aplausos) Concejal Presidente: Muchas gracias Jorge. Habiendo finalizado el espacio otorgado a la banca del vecino continuamos con el tratamiento del segundo Punto del Orden del Día. Queda abierto el pedido de palabra para aquellos concejales que quieran rendir homenajes en el día de hoy. No habiendo pedido de palabra para rendir homenajes procedo a abrir el pedido palabra para Otros Asuntos. Concejal Durán tiene la palabra. Concejal Durán: Gracias señor Presidente. En estos pocos minutos quiero referirme y hacer algunas reflexiones sobre el tema que ha tenido la agenda de nuestro

país en la última semana, creo que nos atraviesa a todos por igual y es la situación económica de nuestro país. Me quiero referir principalmente a estos acontecimientos de público conocimiento, que creo congregan la atención y la preocupación de millones de argentinos, que hemos vivido con esta otra corrida cambiaria, esta vuelta al Fondo Monetario Internacional para endeudarnos y la aparición en las pantallas de televisión de un personaje, esta es una opinión personal, nefasto para la política económica que ha tenido este país como es el ex ministro Felipe Cavallo, símbolo de una de las debacles más grande que tuvo nuestro país y también símbolo de la entrega del patrimonio nacional, situaciones que nos trajeron miseria, hambre y también muerte, él fue uno de los responsables también de todo eso que paso. Hablar de corrida cambiaria, de inflación, timba financiera, Fondo Monetario Internacional y agregándole Cavallo, al ex ministro, creo que en el imaginario de la mayoría de millones de argentinos, eso se nos representa como el comienzo de un tic tac de una bomba que en cualquier momento puede estallar, yo le pido disculpa por el tremendismo quizás que tenga mi palabra, pero nosotros ya hemos visto esto en otras épocas y sabemos cuál fue el resultado. No nos ponemos contentos por esto, muy por el contrario, nos preocupamos por lo que estamos viviendo, por esta vulnerabilidad que estamos hoy viendo y que está sufriendo nuestro país. Creemos que ha aparecido algo, en estos últimos tiempos, que hacía mucho que no aparecía en la sociedad argentina y no preocupa, como es el miedo a no poder pagar los servicios, el miedo a no tener trabajo, el miedo a perder el trabajo y ahora la vuelta para endeudarnos con el Fondo Monetario y creemos que este malhumor que vemos en la gente, está preocupación creemos que hay que empezar a analizarlo y a discutirlo. Vemos con preocupación también algunas declaraciones de los máximos funcionarios cuando hablan de que esto no es nada, que esto va a pasar, que el Fondo Monetario Internacional no es el mismo fondo de hace algunos años y por otro lado la máxima autoridad de nuestro país nos sale a decir de que este es el único camino que hay, es decir sangre, sudor y lágrimas no hay otro camino. Como ya se han referido en otras oportunidades, pareciera ser que el otro modelo económico que le antecedió a este que tenemos hoy, tener trabajo o poder ahorrar para comprarse un auto, todo era una fantasía y que este es el único camino nos decía la autoridad máxima. Estamos hablando de que este camino que nos señalan, como el más importante para revertir todo lo que ha venido pasando en nuestro país, estamos hablando de más inflación, más corrida cambiaria, flexibilización laboral, bicicleta financiera, no estamos hablando de nada que no conozcamos, estamos hablando de internalización del precio internacional del petróleo, esto ya lo vivimos en los 90 y Argentina venía bien hasta que el precio superó la barrera de los U\$S 30 el barril, cuando pasó esto empezamos a tener problemas porque Argentina no soporta los precios internacionales cuando son altos porque se rompe la economía y los precios internacionales están subiendo, U\$S 70 - 72 ayer y han llegado en algunas épocas a U\$S 140, es decir, la economía argentina no lo soporta porque eso hay que trasladarlo a combustibles. Fuga de capitales, no ha llegado la lluvia de inversiones que hablaban por lo tanto este único camino que nos están mostrando genera en la sociedad una contradicción, porque la sociedad en su conjunto tiene para analizar y para corroborar el modelo económico anterior

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Juan Manuel Apollonio
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

con este modelo y lo que estamos viendo que acá hay dos elementos, yo diría, sustanciales para la economía y para la vida de un país que es la pérdida de confianza, primero, ya lo han manifestado aquellos capitales que se están yendo, pérdida de confianza en el modelo político que se está aplicando y segundo la pérdida de confianza que empieza a tener la gente por lo que está viviendo, son dos cosas esenciales que en una sociedad y en la economía. Esto quiere decir que comienza una nueva tapa, ahora con esto que ha sucedido y yo me recordaba, señor Presidente, que allá a fines de la década de los 80 y principios de los 90, en Estados Unidos se acuñó una frase que después recorrió el mundo, lleva 26 años y se la sigue mencionando por ahí, que dice: "es la economía estúpido", es una frase que en su momento Bush padre iba por la reelección y estaba bien en las encuestas y desde el frente de los demócratas que lo tenían a Clinton y no entendían porque la economía estaba en receso, porque había pérdida de empleo, porque había inflación, no entendían esto entonces empezaron a hacer circular esta frase, una frase que describe sintéticamente y crudamente lo que mira un votante cuando va a votar, ellos hicieron un estudio donde al votante le importaba mucho la economía. Por lo tanto, nosotros creemos que con lo que viene pasando ya ha empezado a sobrevolar sobre la sociedad argentina esta frase y creemos que en la medida que el gobierno no cambie el rumbo económico y dé perspectivas a la sociedad adelante, creemos que el día que haya que ir a votar la gente cuando esté introduciendo el voto en la urna va a pensar en esta frase y va a votar de acuerdo a esta frase: "es la economía estúpido". Nada más señor Presidente. Concejal Presidente: Muchas gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Marcelo Machetti. Concejal Marchetti: Gracias Presidente. Escuchando al concejal preopinante me parece oportuno, amerita hacer también alguna reflexión con respecto a la situación del país que estamos viviendo, creo que la economía ha desenmascarado la estrategia política, que fue una estrategia comunicacional que tenía que ver con muchos anuncios, que en un nuevo gobierno, los argentinos siempre tenemos expectativa y esperamos que se hagan efectivos a través políticas claras. El rumbo por ahí no lo observamos con claridad, no sabemos cuál es el modelo, hacia dónde vamos pero lo cierto es que sí sabemos que en los últimos dos años y medio este gobierno, más la deuda acumulada, tomó deuda, tomó a partir de esta fecha dos años y medio casi, U\$S 115.000.000.000, obviamente que eso fue destinado a lo que se observa claramente, que es la obra pública, algo que celebramos, algo que festejamos pero lo cierto es que no hay confianza y el mercado financiero, el voluntario, el que nos presta la plata para financiar esas obras, no nos cree más y al no creernos nos cierra el grifo y no habilita la posibilidad de nueva fuentes de financiamiento, o sea si nosotros los llevamos a la práctica real, imaginémonos la ciudad de Neuquén que tiene obras ya planificadas y en ejecución como puede ser el Metrobús, la puesta en valor del arroyo Durán, la colectora del oeste II, la obra de infraestructura en asentamientos qué pasaría si, al haberse cortado el crédito, no tuviéramos financiamiento para cerrar y finalizar estas obras?, obviamente que las condiciones de vida de nuestros vecinos, de los habitantes más vulnerables, estaría en una situación crítica pero en un eslabón de la cadena, en el último eslabón se requiere siempre la participación del Fondo Monetario Internacional. Algunos dicen, en función de lo que se solicita, que puede ser

un crédito de U\$S 30.000.000.000 con una tasa considerable, flexible pero que te ponen condiciones y esas condiciones tienen que ser ratificadas o no por la dirigencia política, porque es el Congreso el que define, en definitiva, estas condiciones que pone el FMI para habilitar este famoso crédito que se utiliza claramente para seguir financiando la obra pública. Esas condiciones podíamos decir que son variadas fundamentalmente en el déficit fiscal que tenemos, el control del gasto público cuando se procede a controlar el gasto público se toman decisiones y esas decisiones por ahí repercuten negativamente en nuestra sociedad, hoy lo estamos viendo con respecto a las tarifas y yo estoy de acuerdo que hay que sincerar las tarifas pero me parece que el método ha sido erróneo, la comunicación ha sido totalmente incompatible a la situación que vive el país y ahí le tenés que sumar que en algún momento se trabaja con la cuestión de salarios, pensiones, jubilaciones, asistencia social, etc. y el gobierno entiende que en este momento el costo político es muy elevado por hacer mal las cosas, por no entender que la soberbia no nos lleva a construir un verdadero modelo de país y hoy la economía que desenmascara la situación del déficit político que tenemos, lo tenemos que resolver a partir de una mesa y trabajar en los acuerdos, en los acuerdos no en las confrontaciones, no son sinónimos, la única posibilidad de resolver los problemas de la gente es acordando y éste es el llamado a toda la clase política que tenemos que hacer. Quizás esto que está sucediendo sea un punto de inflexión y de aquí para adelante la soberbia sea eliminada, la descalificación, la obsecuencia, la obediencia debida, pensemos en la gente y trabajemos en forma conjunta. Las condiciones que va a establecer el Fondo se van a discutir en el Congreso, estemos atentos representantes legislativos de las provincias, gobernadores que seguramente van a tener un nivel de participación pero también es oportuno para por lo menos re discutir el presupuesto y re discutir a los funcionarios que no han cumplido con las expectativas generadas en infinidad de anuncios. Veamos la situación real o por qué no, la economía real, independientemente de lo que está sucediendo la gente no tiene trabajo, la gente pasa hambre y eso es lo que no estamos viendo, estamos distrayendo la mirada en el pasado, en el pasado de la grieta, de la herencia, de la corrupción, que todo lo que se dijo en dos años y medio, yo diría, que casi todo fue verdad pero después de dos años y medio la mochila está cargada de responsabilidades y hay que volverla a cargar y hay que resolver esta problemática. Por eso quería tomar un segundo y aprovechar la intervención del concejal Durán para hablar de este tema que no es un tema menor, ojalá que se nos permita resolver la problemática e invito nuevamente a toda la dirigencia política a construir porque de la confrontación, de la posibilidad de tomar la palabra con verborragia decir las cosas que no resuelven el problema de la gente ya estamos cansados y quizá nosotros desde este ámbito legislativo podamos aprovechar esta oportunidad que nos da la situación crítica del país para poder resolverla y mirar hacia adelante de una manera distinta. Gracias señor Presidente. Concejal Presidente: Muchas gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Marcelo Zúñiga. Concejal Zúñiga: Muchas gracias Presidente. En el mismo sentido creo que estamos atravesando una situación complicada en cuanto a país. Cuando yo era chico, no hace mucho tiempo, por ahí por los años 80 cuando estaba en la escuela primaria escuchaba expresiones que decían no al pago

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Juan Manuel Apollonio
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

de la deuda externa, por primera vez el nombre del FMI Fondo Monetario sobre todo en la época de la hiperinflación y demás, la verdad es que era difícil comprenderlo y lo que si se comprendía era como se vivía en carne propia, en un hogar de una familia trabajadora, como los cientos y millones de nuestro país, la realidad de los años 80 y también en los 90, triste y lamentable, familias sin trabajo, hiper endeudadas, hiperinflación etc. etc. después en los 90 y comienzo de los 2000 la situación se agravó y todos sabemos que llegamos a un punto en donde la intromisión del Fondo Monetario Internacional o las políticas emanadas de los organismos multilaterales de crédito llevaron a nuestro país o mejor dicho las decisiones tomadas por dirigentes de nuestro país llevaron a una situación de crisis total de rompimiento, no sólo de la estructura productiva sino del entramado social. Se puso en riesgo la estabilidad democrática ni hablar la gobernabilidad del país y es la historia que, independientemente de las interpretaciones políticas que se puedan tener, todos conocemos y hay evidencias suficientes de hasta dónde nos llevaron, no?, y cuando se plantea esto que los concejales preopinantes han hecho referencia en relación a la vuelta del Fondo, a las relaciones carnales con el Fondo Monetario Internacional no hace más que traer a nuestra población, a nuestra ciudadanía la imagen de los tiempos recientes de tristeza y de lamentable recuerdo, no sólo en materia económica sino en lo social y en lo político. Nosotros creemos que es una situación compleja, que es importante que en este ámbito legislativo como en las legislaturas provinciales y en el Congreso Nacional se debata, se discuta y se reflexione, es una responsabilidad de los dirigentes políticos afrontar esta situación, fíjense que hay cuestiones que no sabemos, como bien lo expresó el concejal Marchetti recién, no sabemos algunas precisiones respecto de los fondos si son U\$S 30, 70 ó 40 mil millones los que van a formar parte de este posible acuerdo, lo que sí sabemos es la cuestión de los últimos dos años, lo reciente, ha habido un endeudamiento mayor que supera los U\$S 170.000.000.000 en primer lugar, arrancamos con la primer decisión del gobierno nacional de pagarle a los fondos buitres con parte de nuestras reservas, parte de los créditos que se pidieron fueron para pagar el financiamiento de la fuga de capitales, entre otros lugares a Panamá. Ya hubo hace unos días una decisión del ministro economía de recortar 30.000 millones en la obra pública del presupuesto aprobado del año pasado, es decir, ya hay una anticipación con determinadas decisiones respecto de aquellas cuestiones que el Fondo ya venía planteando y que probablemente profundice en estos seis meses de negociaciones con el equipo económico de la Argentina. Recorte del presupuesto de la obra pública U\$S 30.000.000.000, está publicado oficialmente no es una interpretación, la política tarifaria, más allá reitero de que haya que hacer siempre actualizaciones y revisión de cuestiones técnicas, lo que existe en materia tarifaria es una decisión de transferir miles de millones de U\$S del estado, de la sociedad civil, de los usuarios, de los consumidores a las 4 ó 5 multinacionales que fijan el precio de la energía en nuestro país, tanto del gas como de la energía eléctrica y también del agua, y ahí un paréntesis, no sólo está en riesgo la posibilidad de que los usuarios paguen por el servicio que consumen a tasas usurarias sino que tenemos que estar atentos en nuestra provincia de Neuquén porque una vez que pongan en crisis la propia estructura de funcionamiento de las

cooperativas que prestan el servicio eléctrico, de la empresa provincial que presta servicio eléctrico en nuestra provincia, entre otras, se va a abrir el camino para que esas mismas multinacionales que hoy nos aprietan vengan y compren y se hagan cargo de esas empresas en una ola privatizadora nuevamente, esto es el principio del fin. Por otro lado ya conocemos cuales van a ser los condicionamientos del Fondo, ajuste fiscal por un lado y por otro lado reformas estructurales, nuestro país ya las hizo, las hizo todas, sólo para nombrar algunas, miren, hoy está en discusión la puja distributiva en relación a los salarios, la decisión del gobierno nacional es no tolerar ni homologar ningún acuerdo colectivo que supere el 15% entre las partes, no es cierto que respetan la ley porque respetar la paritaria y la ley de convenciones colectivas implica que si entre las partes se ponen de acuerdo, respecto de un aumento salarial, el Ministerio de Trabajo de la Nación lo que hace es homologar en función de ese acuerdo, no están homologando ningún acuerdo que supere el 15%, ninguno. Fíjense con lo que se está a punto de firmar con el Fondo, lamentablemente, esta situación del 15% puede llegar a ser vista, en los años posteriores, con nostalgia y puede llegar a ser caracterizado como un elemento de un programa revolucionario y popular del gobierno de Cambiemos porque, lo que se viene ya lo hemos vivido, primero van a congelar los salarios y después van a empezar a recortar salarios y Neuquén sabe bastante de eso, bastante, mucho, mucho, mucho y cuando eso pasa lo que ocurre es que el propio Estado que debe garantizar la gobernabilidad, la estabilidad democrática y la paz social la pone en riesgo permanentemente, eso lo están haciendo y ese es un peligro importante, más allá de la economía tiene que ver con la propia gobernabilidad, entonces coincido que hay que buscar acuerdos, coincido hay que buscar los acuerdos necesarios tendientes a poner freno a este tipo de barbaridades y anoche se dio algo interesante en todas las calles del país, también en el Congreso de la Nación que es votar una ley para retrotraer los incrementos tarifarios y que además los futuros aumentos que se den, tengan que ver con un criterio de razonabilidad, teniendo en cuenta el coeficiente de variación salarial entre otras cuestiones, es un adelanto importante. En nuestro Concejo hay tres proyectos que abordan la cuestión tarifaria uno se trató el día lunes y los próximos se irán a tratar en adelante, invitamos a que podamos debatir, reflexionar y aportar soluciones en este sentido. Por último nuestro país durante varios años se negó a integrar el Fondo Monetario Internacional y sobre todo cuando ejerció la presidencia el general Juan Domingo Perón ,saben cuándo ingresó al Fondo Monetario?, en el año 56, a un año de haberse producido el golpe que derrocó al general Perón en manos del general Aramburu. Cuándo tuvo el primer crédito de Fondo Monetario?, en el 1958 con la Revolución Libertadora, fíjense golpe de Estado, gobiernos débiles y demás. Superamos una etapa de desendeudamiento y ahora nos vuelven a esa misma política, un gobierno neoliberal que está chocando nuestro país y vuelve a meternos en esa política. Tener astucia para ganar elecciones no significa garantizar la hegemonía total sobre nuestro pueblo, entonces queremos advertir están chocando, no la calesita, están chocando la Argentina nuevamente y cuando chocan a la Argentina aparece algo que es nuestro pueblo que no es bobo, hay memoria histórica. Se puede haber engañado electoralmente una parte importante de la población, pero eso es circunstancial, lo que siempre vuelve y

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Juan Manuel Apollonio
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

muchas veces a través de resistencia pasiva, y no siempre, es nuestro pueblo, entonces están a tiempo de corregir el rumbo de las políticas que nos pueden hacer chocar nuevamente y estrellar. Cuando el Presidente se arrodilla, como lo viene haciendo, pidiendo perdón al rey de España por habernos independizado, no se arrodilla solo el Presidente, que ese es un dato menor, se arrodillan los 40 millones de argentinos, no es menor lo que está ocurriendo, apelamos a la reflexión, muchas gracias por permitirnos expresar estas palabras y bueno en algún tramo de la Sesión, si hace falta, volveremos a intervenir en algún tema específico. Muchas gracias. Concejal Presidente: Muchas gracias concejal. Tiene la palabra la concejal Karina Montecinos. Concejal Montecinos. Gracias señor Presidente. La verdad es que no íbamos a intervenir en esta constancia porque entendemos que estamos en una situación en la que justamente, como dicen todos, debemos sentarnos reflexionar y sobretodo empezar a decir la verdad, entonces cuando algunos se plantean el tic tac, la verdad es que tic tac estuvimos desde los 90 hasta hace dos años y medio atrás y no se planteaban el tic tac, usaron los recursos del Estado que venían de otros lugares internacionales porque quizás pueden no haberlo llamado Fondo Monetario Internacional pero la Argentina con algo se tenía que financiar, chicos. Nos prestaban plata a otros costos y esos costos los pagamos todos los argentinos, para qué?, para que alguno de los concejales que están acá por ejemplo, en su momento, hicieran campaña, hicieran política a costa de seguir fundiendo la Argentina y sosteniendo a los pobres cada vez más en la pobreza y estoy hablando de los sistemas de financiamiento de subsidio que tenía el gobierno de Cristina Kirchner, también cuando se plantea a cuánto y a qué tasa nos van prestar la plata?, yo les digo cuánta plata se robó Cristina Kirschner, de la cual un concejal acá estuvo colgado de su lista para poder llegar a donde está, cuánta plata se robó?, sí, usted, también está Cristóbal López, cuánta plata se robó?, sí, quisiera que usted también se pregunte esas cosas, entonces cuando uno se empieza preguntar esas cosas en este país donde nos dejaron devastados y personas que utilizaron esos recursos para hacer política, también tenemos que empezar a decir estas cosas, porque no sólo es acá, porque no nos cerraron el grifo, porque la estrategia nacional fue esa, nos cerraron el grifo en la provincia de Neuquén porque la provincia de Neuquén no es de carácter crediticio, ha perdido la confianza pero es la provincia, no el país, el país va por un buen rumbo, y saben qué? no nos vamos a desfinanciar, no nos vamos a caer esta vez por más que lo intenten, porque lo están intentando todos los días en la calle, lo están intentando con marchas, lo están intentando con las tomas en el Congreso de la Nación, van a sacar la ley y saben qué?, vamos a sostener a este gobierno. No les vamos a devolver la posibilidad de que sigan robándole la posibilidad a los argentinos de volver a ser un país normal, con educación, con universidad y sin subsidios. (Aplausos) Ustedes que dicen tanto, la provincia de Neuquén está fundida, no tiene educación, no tiene trabajo, sin embargo hablan de mesa, cómo nos vamos a charlar con ustedes si no saben ni conducir la calesita, como decía el señor, ni la calesita pudieron llevar, todo lo destruyeron, no había una sola ruta que esté hecha pedazos en este país, más de 20 años destruyendo todo y también se acordaban de algo de los 90, acuérdense que fueron ustedes los que le hicieron el golpe a Alfonsín, acuérdense que en los 80 fueron ustedes. Ahora si quiere me

contesta, pero sabe qué?, hoy lo voy a dejar pasar pero otro día voy a traer algunos números porque ustedes hablan con mucha liviandad acerca de todo lo que han hecho y usted acá, en la ciudad, hizo mucho desastre con muchos pobres y lo sabe. Gracias señor Presidente. Concejal Presidente: Muchas gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Marcelo Zúñiga. Concejal Zúñiga: Breve, nunca le rehúyo al debate, siempre trato de no personalizar, disculpas si en algún momento personalizo, siempre trato de debatir sobre posiciones políticas, teóricas en algunos casos, que habiliten el debate, la discusión y que fijen posición. La verdad es lamentable, es lamentable nunca fui colgado de una lista, ni de Cristina, ni de nadie, de hecho estoy acá por haber ganado una elección interna contra muchos que desde nuestro propio espacio siempre nos pisoteaban así que no fui colgado de nada, nunca he estado colgado en ningún lugar, ejercí una responsabilidad sí, cuando me la asignaron, que justamente fue defender los puestos de trabajo de esta provincia de la voracidad empresaria. Ahora ustedes pusieron al delegado del Ministerio de Trabajo, pregúntenle a qué organización sindical se recibe para defender los puestos de trabajo? a ninguna, a ninguna, no sólo petrolera, a ninguna porque la orden que tienen es no intervenir en ningún conflicto laboral, qué todo conflicto laboral lo aborde la provincia, entonces un poquito de conocimiento en algún caso, de respeto en otro y más si se habla de pobres o de pobreza o de trabajadores. Si quieren los invito a que recorramos algunos de los lugares donde milito, trabajo y trabajamos, yo respeto fundamentalmente a la militancia, sea de Cambiemos, del Movimiento Popular Neuquino, del peronismo, de quién sea pero no acepto que me subestimen y mucho menos que me descalifiquen, cuando alguien descalifica lo hace porque carece argumentos. Reitero sí, apelo al debate, apelo a los acuerdos pero guarda porque cuando se va con políticas públicas en contra de los sectores populares la única herramienta que les queda a los sectores populares es resistir y se resiste en la calle como sabe bien hacer el peronismo, si chocan la calesita no se haga problema porque el peronismo va a estar para aportar las soluciones que sabe aportar cuando otros chocan nuestro país, cuando otros súper endeudan a nuestro país, cuando otros crean los niveles de pobreza a los que llevan a la Argentina, así que ahí está el peronismo brindando respuestas y soluciones. Muchas gracias. Concejal Presidente: Muchas gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Mario Lara. Concejal Lara: Gracias señor Presidente. Nos cuesta entender que espacios políticos que fueron parte de la triste década ganada hoy nos quieran dar cátedra de déficit, deuda, de cuestiones que tienen que ver con la economía y en donde en la parte provincial tuvimos un gobernador y un ex ministro de economía, que a pesar de concurrir a la ciudad de Buenos Aires para arrodillarse, siempre venía con las manos vacías y lo peor que se arrodillaba con personajes por ejemplo como el doctor Parrilli, no obstante eso, siempre con las manos vacías así que los invito a todos los actores a que nos preocupemos por lo que pasa en la provincia sobretodo, tenemos una educación donde ya prácticamente más de 30 días sin clases, la salud pública está en terapia intensiva, la inseguridad cada vez estamos más complicados, así que por favor, les pido que seamos serios que no incurramos en cuestiones que ya todo el mundo sabe y que nos propongamos todos tener un país mejor. Por ahora nada más señor Presidente, luego en todo caso

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Juan Manuel Apollonio
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ampliaremos. Concejal Presidente: Muchas gracias concejal. Concejal usted ya hizo uso de la palabra, no fue aludido en forma personal con nombre y apellido. Concejales tenemos 30 minutos para Rendición de Homenajes y Otros Asuntos y ya hemos cumplido el tiempo necesario. Tiene la palabra la concejal Vanina Merlo. Concejal Merlo: Gracias señor Presidente. En primer lugar quiero decir que cuando uno trabaja, conduce o forma espacios o forma parte de distintos espacios de trabajo sea el espacio político donde uno trabaje tiene que tener como base el trabajo, en principio siempre con la verdad y en segundo lugar con el ejemplo, si pedimos respeto, respetemos, si pedimos diálogo, dialoguemos y si pedimos responsabilidades seamos responsables, entonces quiero transmitirles a todos los concejales y concejalas que integramos este recinto que nuestra guía tiene que ser eso, la verdad pero fundamentalmente el ejemplo, entonces cuando uno recrimina, requiere, solicita al resto de los concejales una actitud tenemos que hacerlo principalmente con el ejemplo. La verdad, desconozco cuál es la razón por las cuales el oficialismo alude a una provincia hundida, apelo a que es una falta de conocimiento, de información y de datos de cómo ha ido creciendo los últimos 57 años la provincia del Neuquén, desconozco por qué se aluden políticas nacionales en este espacio que es cierto tienen un impacto directo en el municipio de la ciudad de Neuquén, pero hoy tenemos vecinos y vecinas de la ciudad de Neuquén que quieren que hablemos de Neuquén y de lo que a cada uno y a cada una de ellas les está pasando en el día de hoy. Llamo a aquellos concejales que no quieren hacerse cargo de lo que sucede en Neuquén que dejemos de dispersar a la población con cuestiones o luchas políticas nacionales y provinciales y nos hagamos cargo de lo que la Carta Orgánica Municipal nos manda, hacernos cargo del principio de salud, de educación, de seguridad, de acción social y fundamentalmente del acompañamiento a todas las familias neuquinas. A su vez llamo a todos los concejales, especialmente al concejal Luis Durán, a que él pueda transmitir su opinión porque si nosotros queremos fortalecer los espacios de diálogo y de debate tenemos que, también, ser respetuosos con esa posibilidad, así que Luis estoy ansiosa de escuchar cuál es tu postura y creo y espero que con tu postura también nos podamos todos enriquecer. Gracias señor Presidente. Concejal Presidente: Tiene la palabra el concejal Nicola. Concejal Nicola: Gracias señor Presidente. En la misma línea yo lo que quería era tratar de que empecemos a debatir y hablar de la ciudad Neuquén, de las cosas importantes para la ciudad Neuquén y creo que las formalidades son importantes, no sé por qué no se lo dejó hablar al concejal Luis Durán que él había sido mencionado y tenía derecho hablar, creo que es importante que mantengamos esas formas que están establecidas. Él había sido nombrado, había sido mencionado y tenía el derecho a pedir nuevamente el uso de la palabra, bastaba con que hiciéramos un cuarto intermedio y escucháramos cuando habló el concejal Marchetti que lo había mencionado y resolvíamos esa duda que parece que algunos tenían, yo también quiero que Luis Durán pueda hacer uso la palabra por eso quería hacer este pedido. Gracias. Concejal Presidente: Ahora si ha sido aludido, en realidad concejal estamos cumplimentando ya los 30 minutos que tenemos para al uso de palabra, ahora fue aludido en forma directa, si puede ser breve le agradecería. Concejal Durán: Gracias señor Presidente. El tema es interesante porque estamos

debatiendo modelos y en mi intervención inicial yo hablé de este modelo y quería mencionar cosas del otro modelo, que podrá gustar o no. Teníamos un mercado interno fuerte, hoy no lo tenemos. es decir con este tarifazo estamos ahogando las Pymes, la gente no puede pagar las tarifas, eso sí estamos privilegiando a los grupos concentrados, grupos de minería, las energéticas que en su mayoría se están quedando, casi la mayoría, los amigos de gente de este gobierno, nos habíamos desendeudado, no teníamos deuda y después de dos años vamos a llegar a U\$S 130.000 millones y parte de esos U\$S 100.000 millones que tenemos con este endeudamiento, más los U\$S 30.000 se están yendo para la timba financiera y se están yendo para el exterior, eso no teníamos en el anterior modelo, no teníamos flexibilización laboral, se cuidaban las Pymes, habíamos recuperado YPF y estábamos incrementando todas las curvas de producción, se atendía a los jubilados con remedios hoy hay angustia en los jubilados pero por sobre todas las cosas quería referirme y hacer alusión a un economista, que se nos fue el año pasado, se nos murió, Don Aldo Ferrer, acá se le hizo un homenaje. Don Aldo Ferrer decía que él quería que viviéramos con lo nuestro, él era partidario de tener un capitalismo nacional donde reforzáramos nuestro mercado interno y después pudiéramos salir hacia fuera, pero se encontraba con un problema Don Aldo Ferrer, el empresariado argentino siempre está girando divisas hacia fuera, no se compromete, hoy tenemos en el gabinete ministro que tiene la plata fuera, lo ha dicho Aranguren que no tenía confianza en el modelo económico que se está aplicando por eso deja la plata afuera, pasan vergüenza nuestros ministros cuando van afuera porque les dicen cómo vienen a pedir que nosotros vayamos a invertir si ni ustedes invierten, por ahí hay algunos periodistas que, con humor, les llaman los panameños. Fíjese, le doy un ejemplo, en esta última semana, quiénes fueron los más beneficiados?, el ministro Dujvone que ganó \$ 14.000.000 con esta corrida cambiaria y el ministro Caputo que ganó \$ 16.000.000, por lo tanto señor Presidente estoy haciendo una descripción de dos modelos, estoy describiendo el modelo anterior y lo que tenemos ahora. Terminaría mi intervención diciéndole a la concejal preopinante: "es la economía estúpida". Tiene la palabra el concejal Francisco Sánchez. Concejal Sánchez: Gracias Presidente. Voy a ser extremadamente breve considerando que esto se ha extendido mucho más de lo que está establecido en el reglamento y es importante que todos respetemos el reglamento, ya lo hemos establecido en más de una oportunidad que hay que cumplir con lo que está escrito y no busquemos ningún artificio para escapar a lo que está escrito, porque después son los mismos que habilitan este tipo de situaciones, los que se rasgan las vestiduras con lo que está establecido en el reglamento. Por favor seamos respetuosos todos. Voy a terminar muy brevemente también, para recordar algunas cosas que he escuchado aquí, como por ejemplo, el peronismo que dice que fue la revolución libertadora y solamente los ajenos al peronismo son los que han recurrido al Fondo Monetario Internacional, les voy a recordar que en el año 1975 se recurrió al Fondo Monetario Internacional, en el año 1991, en el 1993, en el 1998 y en el 2003 todos con gobiernos peronistas, háganse cargo de algo, viejo, no se hacen cargo nunca de nada. U\$S 700.000 millones de déficit dejaron cuando se fueron, hace dos años U\$S 700. 000 millones de déficit y fueron ustedes, no se hacen cargo de

nada, no lo puedo creer y encima amenazan con sacar a la gente la calle, a empujar a la gente a la calle, a generar otro estallido porque es la única forma que tienen de recuperar el poder. Este país nunca va avanzar si seguimos teniendo dirigentes tan irresponsables que creen que la única forma de cambiar las cosas es con estallidos. No, es democracia la forma, estamos en un sistema democrático no solamente les tiene que gustar cuando ganan las elecciones, les tiene que gustar también cuando no las ganan y buscar ganar las elecciones de una manera razonable, no generando estallidos, esa no es la forma en que tenemos que mirar el futuro de nuestro país, el pasado ya fue, los que tendrían que ser juzgados y los que tienen que ser juzgados van a ser juzgados por la vías institucionales que correspondan pero para adelante tenemos que mirar todos y la única forma de mirar adelante todos es haciendo las cosas como se tienen que hacer, respetando la institucionalidad, respetando al gobierno y acompañando al gobierno de una manera responsable, seria, constructiva, no de la manera que están proponiendo hacerlo. Nada más que eso. Gracias. Concejal Presidente: Muchas gracias concejal. Previo a continuar con el Orden del Día por Secretaría Legislativa daremos lectura a la nota presentada por la concejal Jorgelina González el lunes 7 de mayo. Secretario Legislativo: Neuquén, 7 de mayo de 2018. A la Presidencia del Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén. Ingeniero Guillermo Monzani. Me dirijo a usted a los fines de comunicarle mi decisión de conformar el bloque Unión Cívica Radical, el cual va a permanecer dentro del bloque Cambiemos, por lo que solicito se arbitren los medios necesarios a los fines de que se tome conocimiento de lo ut supra mencionado, como asimismo solicito se informen a las comisiones a las cuales integro. Saludo a usted muy atentamente. Firma Jorgelina González Concejal. Concejal Presidente: Tiene la palabra la concejal Jorgelina González. Concejal González: Gracias señor Presidente. Pedí la palabra para agradecer a todas las autoridades de mi partido, especialmente al Presidente Provincial, César Gas, que está hoy presente, a todas las autoridades locales, a los convencionales radicales y a los correligionarios que hoy me acompañan. Siempre recibo el apoyo, el partido es muy grande y vamos a seguir adelante. Desde el lunes el bloque UCR está presente dentro del interbloque Cambiemos. Gracias. (Aplausos) Concejal Presidente: Continuamos con el tercer punto del Orden del Día se trata de las Peticiones y Asuntos Particulares ingresados a este Concejo Deliberante los cuales se encuentran identificados en el Punto 3A. Página 1, 2 y 3 para ello se han acordado oportunamente en la Comisión de Labor Parlamentaria el ingreso de los mismos y sus diversos destinos. Se dará lectura por Secretaría Legislativa las carátulas y destinos otorgados. Secretario Legislativo: **ENTRADA N°: 0216/2018 - EXPEDIENTE N°: 1681-M-2018 CARÁTULA: MUNICIPALIDAD - CONTADURÍA MUNICIPAL.E/MEMORIA CUENTA ANUAL DE INVERSIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017 EJECUCIÓN DEL CUADRO ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DE METAS Y OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS.** Se resolvió darle destino a la Comisión Interna De Hacienda, Presupuesto Y Cuentas. **ENTRADA N°: 0306/2018 - EXPEDIENTE N°: CD-092-S-2017 - CARÁTULA: SIFUENTES GLORIA BEATRIZ - DIPUTADA PROVINCIAL BLOQUE MPN SOLICITA SE DESIGNE CON EL NOMBRE DE SANTOS CARLOS ISOLA A LA PLAZOLETA UBICADA EN**

AVENIDA OLASCOAGA ENTRE DORREGO-GRAL J.M PAZ AL NORTE Y LAVALLE-GUIRALDES AL SUR. Se resolvió darle destino a la Comisión Interna de Acción Social. **ENTRADA N° 0307/2018 - EXPEDIENTE N° CD-022-B-2018 - CARÁTULA: BLOQUE FRENTE NEUQUINO FPN UNE-PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICITA INFORME SOBRE LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE DECRETO N° 335/2017, DE UN PREDIO PARA DEPÓSITO DE VEHÍCULOS SECUESTRADOS.** Se resolvió darle destino a la Comisión Interna de Legislación General, Poderes, Peticiones, Reglamento y Recursos Humanos. **ENTRADA N° 0308/2018 - EXPEDIENTE N° 1639-M-2018 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD DIRECCIÓN DE FORMULACIÓN Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA. E/EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS Y GASTOS DEL MES DE DICIEMBRE 2017.** Se resolvió darle destino a la Comisión Interna de Hacienda, Presupuesto y Cuentas. **ENTRADA N° 0311/2018 - EXPEDIENTE N° CD-024-M-2018 - CARÁTULA: MUN. SECRETARÍA DE MOVILIDAD URBANA. ELEVA INFORME REFERENTE A LO ESTABLECIDO POR ORDENANZA 13479 - SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS.** Se resolvió darle destino a la Comisión Interna de Servicios Públicos. **ENTRADA N° 0312/2018 - EXPEDIENTES N° 1000356-J-2 008, 1848-B-2015, 8725-L-2009, 1813-B-2015 - CARÁTULA: JIMENEZ ABELARDO. SOBRE PROYECTO DE ORDENANZA.** Se resolvió darle destino a la Comisión Interna de Obras Públicas y Urbanismo.- **ENTRADA N° 0314/2018 - EXPEDIENTE N° CD-047-S-2018 - CARÁTULA: SECRETARÍA ADMINISTRATIVA. ELEVA ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE RECURSOS Y GASTOS ACUMULADOS AL 31/03/2018.** Se resolvió darle destino a la Comisión Interna de Hacienda, Presupuesto y Cuentas. **ENTRADA N° 0315/2018 - EXPEDIENTE N° CD-008-C-2018 - CARÁTULA: COOP. DE VIVIENDAS Y CONSUMO LEGISLADORES COMUNALES LTDA. SOLICITA CESIÓN DE LOTES PARA CONSTRUIR VIVIENDAS.** Se resolvió darle destino a la Comisión Interna de Obras Públicas y Urbanismo. **ENTRADA N° 0316/2018 - EXPEDIENTE N° CD-005-A-2018 - CARÁTULA: ASOC. CIVIL ESCUELA SEMILLAS DEL SUR. SOLICITA TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CON ORIENTACIÓN DEPORTIVA.** Se resolvió darle destino a la Comisión Interna de Obras Públicas y Urbanismo. **ENTRADA N° 0318/2018 - EXPEDIENTE N° CD-009-C-2018 - CARÁTULA: CAESYP. SOLICITA AUDIENCIA PÚBLICA REFERENTE AL DESTINO DE LAS 127 HECTÁREAS.** Se resolvió darle destino a la Comisión Interna de Obras Públicas y Urbanismo. **ENTRADA N° 0319/2018 - EXPEDIENTE N° CD-025-M-2018- CARÁTULA: MOYANO VIRGINIA ELISA. SOLICITA SUBDIVISIÓN DE LOTE POR VÍA DE EXCEPCIÓN.** Se resolvió darle destino a la Comisión Interna de Obras Públicas y Urbanismo. **ENTRADA N° 0320/2018 - EXPEDIENTE N° CD-003-J-2018 - CARÁTULA: JARAMILLO ALBERTO OSCAR. SOLICITA LICENCIA DE TAXI POR VÍA DE EXCEPCIÓN.** Se resolvió darle destino a la Comisión Interna de Servicios Públicos. **ENTRADA N° 0327/2018 - EXPEDIENTE N° CD-010-C-2018 - CARÁTULA: COOP. DE VIVIENDAS 127 HAS. SOLICITA BANCA DEL VECINO.** Se resolvió enviarlo a Archivo. **ENTRADA N° 0328/2018 - EXPEDIENTE N° CD-011-C-2018 - CARÁTULA: CÁMARA DE MUJERES**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Juan Manuel Apollonio
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

PYMES DEL SUR ARGENTINO. SOLICITA APROBACIÓN DE PLANOS POR VÍA EXCEPCIÓN. Se resolvió darle destino a la Comisión Interna de Obras Públicas y Urbanismo. **ENTRADA N° 0329/2018 - EXPEDIENTE N° CD-103-D-2018 - CARÁTULA: DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN. REFERENTE A LA ACTUACIÓN N° 1106/18 SOBRE VENTA DE TIERRA EN EL ÁREA PROTEGIDA PARQUE REGIONAL NORTE.** Se resolvió darle destino a la Comisión Interna de Obras Públicas y Urbanismo. **ENTRADA N° 0330/2018 - EXPEDIENTE N° CD-012-C-2018 - CARÁTULA: CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS. SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS MUNICIPAL LA CARRERA ABIERTA EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL GRADUADO DE CIENCIAS ECONÓMICAS, A REALIZARSE 03/06/2018.** Se resolvió darle destino a la Comisión Interna de Acción Social. **ENTRADA N° 0333/2018 - EXPEDIENTES N° 7044-M-2017, 7014-G-2017, 7016-G-2017, 7043-M-2017 - CARÁTULA: MUN. SUBSECRETARIA DE TIERRAS. ELEVA DOCUMENTACIÓN SOBRE PLAN DE ORDENAMIENTO URBANO AMBIENTAL DE ASENTAMIENTO CONFLUENCIA.** Se resolvió darle destino a la Comisión Interna de Obras Públicas y Urbanismo. **ENTRADA N° 0334/2018 - EXPEDIENTE N° CD-107-D-2018 - CARÁTULA: DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN. REFERENTE A LA ACTUACIÓN 1215/18 SOBRE AUMENTO DEL COSTO DEL SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO EN LA CIUDAD.** Se resolvió darle destino a la Comisión Interna de Servicios Públicos. **ENTRADA N° 0337/2018 - EXPEDIENTE N° CD-013-C-2018 - CARÁTULA: COOP. DE VIVIENDA Y CONSUMO 8 DE MARZO LTDA. SOLICITA APROBACIÓN DE PLANOS POR VÍA DE EXCEPCIÓN.** Se resolvió darle destino a la Comisión Interna de Obras Públicas y Urbanismo. **ENTRADA N° 0338/2018 - EXPEDIENTE N° CD-001-R-2018 - CARÁTULA: ROLDAN RICARDO. SOBRE DEUDA COBRO DE CONTRIBUCIÓN POR MEJORAS DE ASFALTO.** Se resolvió darle destino a la Comisión Interna de Hacienda, Presupuesto y Cuentas. **ENTRADA N° 0341/2018 - EXPEDIENTE N° CD-006-A-2018 - CARÁTULA: ASOC. CIVIL NEUQUÉN PATÍN EN LÍNEA. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA UTILIZAR EL ESPACIO FÍSICO DONDE FUNCIONA LA PISTA DE PATÍN B° SAN LORENZO.** Se resolvió darle destino a la Comisión Interna de Obras Públicas y Urbanismo. Concejal Presidente: a consideración de los señores concejales el ingreso y los destinos otorgados a los expedientes recientemente leídos. Los que estén por la afirmativa? Concejales: Aprobado. Concejal Presidente: Aprobado por unanimidad. Continuamos con el Orden del Día. Punto 3 B. Expedientes con despacho de las distintas Comisiones Internas comenzando por la Comisión Interna de Hacienda, Presupuesto y Cuentas. Por Secretaría Legislativa se dará lectura a las carátulas. Secretario Legislativo: Punto 3B. Página 1. Expedientes con despachos de la Comisión Interna de Hacienda, Presupuesto y Cuentas: **ENTRADA N° 0017/2018 - EXPEDIENTE N° 6849-M-2017 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD DIRECCIÓN DE FORMULACIÓN Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA. E/ EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS Y GASTOS DEL MES DE SEPTIEMBRE - DESPACHO N° 014/2018. ENTRADA N° 0114/2018 - EXPEDIENTE N° 435-M-2018 - CARÁTULA: MUN. CONTADURÍA MUNICIPAL. ELEVA RENDICIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE**

NOVIEMBRE 2017 - DESPACHO N°: 015/2018. Punto 3B. Página 2. Expedientes con despachos de la Comisión Interna de Legislación General, Poderes, Peticiones, Reglamento y Recursos Humanos. **ENTRADA N°: 0239/2018 - EXPEDIENTE N°: CD-045-S-2018 - CARÁTULA : SI.TRA.MU.NE Y OTROS. REFERENTE A DECLARAR LA EMERGENCIA PREVISIONAL MUNICIPAL - DESPACHO N°: 011/2018 - EN MINORÍA –ARTÍCULO 96 DEL REGLAMENTO INTERNO.** Punto 3B. Página 3. Expedientes con despachos de la Comisión Interna de Obras Públicas Y Urbanismo. **ENTRADA N°: 0217/2018 - EXPEDIENTE N°: 751-M-2018 - CARÁTULA: MUN. SUBSECRETARÍA DE OBRAS PARTICULARES. ELEVA PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 4) DE LA ORDENANZA 12632 - DESPACHO N°: 011/2018.** Concejal Presidente: En Comisión de Labor Parlamentaria se acordó constituir el Consejo en Comisión para dar tratamiento a un expediente que proviene de la Comisión Interna de Acción Social. Se acordó teniendo en cuenta la fecha de la próxima Sesión y la naturaleza del Proyecto, lo que hace que carezca de sentido un tratamiento posterior al día de hoy. Se dará lectura a la carátula del mismo por Secretaria Legislativa. Secretario Legislativo: **ENTRADA N°: 0172/2018 - EXPEDIENTE N°: CD-050-B-2018 - CARÁTULA: BUENANUEVA ROBERTO. SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS MUNICIPAL LA VI JORNADA PARA PROFESIONALES DE SEGURIDAD-HIGIENE, SALUD OCUPACIONAL, MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD A DESARROLLARSE EL 18 DE MAYO DEL CORRIENTE.** Pongo a consideración del cuerpo la constitución del mismo en comisión. Los que estén por la afirmativa? Concejales: Aprobado. Concejal Presidente: Aprobado. Siendo las 12 horas 27 minutos se constituye el Consejo en Comisión. Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Proyecto. Secretario Legislativo: VISTO el Expediente N° CD-050-B-2018; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta. PROYECTO DE DECLARACION. VISTO: El Expediente N° CD-050-B-2018; y CONSIDERANDO: Que es socialmente relevante que los profesionales de la región se capaciten de manera continua en las temáticas a abordar en la “VI Jornada para profesionales de seguridad-higiene, salud ocupacional, medio ambiente y calidad” (SHSOMAC), a desarrollarse el 18 de mayo del corriente año en la ciudad de Neuquén. Que los contenidos son muy importantes para el mejor funcionamiento social, baja de accidentes laborales y mejora de la calidad de vida del conjunto de las trabajadoras y trabajadores. Que la actualización permanente de técnicos y profesionales es valorada como una herramienta de fortalecimiento del capital cultural de las trabajadoras y trabajadores y, sin lugar al equívoco, mejora la cohesión social y la vida comunal. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACION**

Artículo 1): Declárase de Interés Municipal la “VI Jornada para profesionales de seguridad-higiene, salud ocupacional, medio ambiente y calidad” (SHSOMAC), a desarrollarse el 18 de mayo del corriente año en la ciudad de Neuquén. Artículo 2): De forma. Concejal Presidente: Pongo a consideración de los señores concejales el despacho recientemente leído. Los que estén por la afirmativa? Concejales: Aprobado. Concejal Presidente:

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Juan Manuel Apollonio
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Aprobado por unanimidad de los presentes. Siendo las 12 horas 28 minutos reanudamos la Sesión. A consideración de los señores concejales el despacho leído y conformado con el cuerpo en Comisión. Los que estén por la afirmativa? Concejales: Aprobado. Concejal Presidente: Aprobado por unanimidad de los presentes. No habiendo más expedientes para tratar con despachos de Comisiones Internas pasamos al cuarto punto del Orden del Día correspondiente dar tratamiento a los expedientes con despachos de Comisiones Internas con estado parlamentario, comenzaremos con la Comisión Interna de Acción Social. Secretario Legislativo: Punto 4. Página 1. Despachos con estado parlamentario de la Comisión Interna de Acción social. **ENTRADA N° 0159/2018 - EXPEDIENTE N° CD-038-B-201 8 - CARÁTULA: BLOQUE FIT- PROY. DE COMUNICACIÓN. REFERENTE AL TRATAMIENTO Y APROBACIÓN DEL PROYECTO POR LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO POR CONGRESO NACIONAL - DESPACHO N° 015/2018 - EN MINORÍA –ARTÍCULO 96 DEL REGLAMENTO INTERNO.** En la Comisión de Labor Parlamentaria se acordó que este expediente vuelva a Comisión. Concejal Presidente: Pongo a consideración del cuerpo la vuelta a comisión del expediente. Los que estén por la afirmativa? Concejales: Aprobado. Concejal Presidente: Aprobado por mayoría. Secretario Legislativo: **ENTRADA N° 0165/2018 - EXPEDIENTE N° CD-043-B-2018 - CARÁTULA: BLOQUE MPN-UCPLV-MLDS-FRENTE NEUQUINO UNE-FPN- PROY. DE RESOLUCIÓN. SOBRE DESIGNACIÓN REPRESENTANTES DEL CONCEJO DELIBERANTE PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO PARA EL DESARROLLO DE LAS ARTES Y LA INTERCULTURALIDAD - DESPACHO N° 016/2018.-** VISTO el Expediente N° CD-043-B-2018 y la Ordenanza N° 11811, que crea el Consejo para el Desarrollo de las Artes y la Interculturalidad en el ámbito de la ciudad de Neuquén; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de resolución que se adjunta. PROYECTO DE RESOLUCION. VISTO: El Expediente N° CD-043-B-2018 y la Ordenanza N° 11811, que crea el Consejo para el Desarrollo de las Artes y la Interculturalidad en el ámbito de la ciudad de Neuquén; y CONSIDERANDO: Que el Consejo para el Desarrollo de las Artes y la Interculturalidad tiene como misión la búsqueda permanente del encuentro de la comunidad y su cultura, disponiendo el mayor esfuerzo en generar proyectos inclusivos que atraviesen a las distintas gestiones y que permitan ser una referencia para que los ciudadanos encuentren espacios de creación, participación y construcción de ciudadanía, en la búsqueda de una sociedad democrática más equilibrada, justa y solidaria. Que las conclusiones y propuestas del mencionado Consejo definen políticas de acción cultural para la elaboración del Plan Estratégico Cultural de la ciudad. Que, a efectos de integrar la Mesa Ejecutiva del Consejo para el Desarrollo de las Artes y la Interculturalidad, el Concejo Deliberante debe designar dos representantes, de acuerdo al Artículo 7º) de la Ordenanza N° 11811. Que el mandato de los representantes de este Concejo Deliberante se encuentra vencido atento que la renovación parcial del cuerpo, operada al 10 de diciembre de 2017, impone la necesidad designar nuevamente representantes para la Mesa Ejecutiva citada. Que resulta propicio proceder a la designación de representantes sin mayores dilaciones, considerando que el funcionamiento de dicho espacio depende precisamente

de su integración. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
DICTA LA SIGUIENTE R E S O L U C I O N**

Artículo 1º): Designase como representantes de este Concejo Deliberante, para integrar la Mesa Ejecutiva del Consejo para el Desarrollo de las Artes y la Interculturalidad en el ámbito de la ciudad de Neuquén, a las siguientes personas: Señor Federico Augusto Closs, D.N.I. N° 30.901.363. Señor Javier Enrique Dipaola, D.N.I. N° 23.494.664. Artículo 2º): De forma. Queda abierto el pedido de palabra para alguna consideración al respecto. Tiene la palabra el concejal Marcelo Zúñiga. Concejal Zúñiga: Gracias Presidente. Es breve, entiendo que con la designación de la actual Secretaria de Cultura, esta semana el Intendente ha cubierto la vacante por la renuncia del Licenciado Ros. Se ha dado un paso importante y ahora el Concejo nombra tanto a Federico Closs como a Javier Dipaola para representarnos ante el Consejo de las artes y la interculturalidad. Nada más que felicitar a quienes han sido designados y que hagan todos los esfuerzos posibles para que se produzca la mejor articulación en pos de realizar un segundo congreso que está en agenda justamente definido por el plenario realizado hace un mes y medio atrás y también para poder incorporar distintas propuestas y soluciones a la problemática intercultural de nuestra ciudad. Muchas gracias. Concejal Presidente: Muchas gracias concejal. No habiendo más pedido de palabra ponemos a consideración de los señores concejales el despacho recientemente leído en general y en particular. Los que estén por la afirmativa? Concejales: Aprobado. Concejal Presidente: Aprobado por unanimidad de los presentes. Secretario Legislativo: **ENTRADA N°: 0237/2018 - EXPEDIENTE N°: CD-091-B-2018 - CARÁTULA: BLOQUE FIT-PROY. DE DECLARACIÓN. EXPRÉSASE SU MÁS ENÉRGICO REPUDIO POR EL FALLO DE LA JUSTICIA DE BRASIL QUE ENVIÓ AL EX PRESIDENTE LULA DA SILVA A PRISIÓN - DESPACHO N°: 017/2018.** En Comisión de Labor Parlamentaria se acordó que este expediente vuelva a Comisión. Concejal Presidente: Pongo a consideración del cuerpo la vuelta a comisión del expediente. Los que estén por la afirmativa? Concejales: Aprobado. Concejal Presidente: Aprobado por unanimidad de los presentes. Secretario Legislativo: **ENTRADA N°: 0250/2018 - EXPEDIENTE N°: CD-102-B-2018 - CARÁTULA: BLOQUE U.C.P.L.V- PROY.DE COMUNICACIÓN. SOLICITA INFORME SOBRE POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE VIVIENDAS - DESPACHO N°: 018/2018.-** VISTO el Expediente N° CD-102-B-2018; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. PROYECTO DE COMUNICACIÓN. VISTO: El Expediente N° CD-102-B-2018; y CONSIDERANDO: Que existe una crisis habitacional en la Ciudad de Neuquén y un crecimiento poblacional por los fenómenos combinados del lógico desarrollo poblacional de las familias que habitan el territorio de la ciudad, por migraciones intra e inter provinciales y por inmigración extranjera, que ya estiman una población aproximada 250.000 habitantes al interior del ejido urbano, proyectando los datos del último censo poblacional. Que existen cuarenta y seis (46) barrios populares/ asentamientos informales reconocidos en la ciudad de Neuquén por el ejecutivo municipal y el gobierno de la provincia de Neuquén a través de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Juan Manuel Apollonio
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

la Unidad de Gestión de Regularización Dominial de Asentamientos Urbanos Informales (UGRA) y por el ejecutivo nacional mediante el registro nacional de Barrios populares (RENABAP) y las organizaciones sociales que realizaron el relevamiento nacional (TECHO, Confederación de Trabajadores de la Economía Popular-CTEP, pastoral social, Barrios de pie, entre otros). Que el proceso de exclusión territorial obliga a miles de familias nacidas y criadas en la ciudad a la localización en las ciudades vecinas (Centenario, Plottier, Cipolletti y Balsa las Perlas, Fernandez Oro, Cinco Saltos, entre otras) por la imposibilidad de acceder a la tierra y la vivienda propia en su ciudad de origen por los precios del mercado inmobiliario. Que es constante y progresivo el aumento del proceso de inquilinización de los habitantes neuquinos que creció considerablemente en los últimos 20 años, que según el censo nacional 2010 es del 22.82% y proyectada en un 27% de los hogares neuquinos en la actualidad. Que la Carta Orgánica Municipal, en su Artículo 31), establece que “La Municipalidad promoverá el acceso a una vivienda digna arbitrando, con los gobiernos provincial y nacional, programas para su concreción, asegurando su distribución equitativa y respetando los usos, costumbres y aplicando tecnologías apropiadas, con especial atención a los sectores de menores recursos. Planificará y ejecutara las políticas de vivienda, su infraestructura de servicios y equipamiento social, procurando los mecanismos para la financiación y la participación de los interesados, superando las condiciones de hacinamiento, promiscuidad, insalubridad e inseguridad.” Que en su Artículo 17) establece que “las políticas de bienestar social responderán al conjunto de las aspiraciones del pueblo en relación con sus condiciones de vida y de convivencia solidaria, asegurando el desarrollo de las acciones comunitarias que permitan a todos sus habitantes acceder a la totalidad de los derechos expresados en esta Carta Orgánica.” Que en el Artículo 16) de las competencias municipales establece en sus Incisos 15) “promover el acceso a la propiedad de la vivienda”, inciso 16) “promover y asegurar el arraigo vecinal y familiar”, e inciso 17) “asistir a la familia en sus derechos y libertades.” Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67), inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE COMUNICACION

Artículo 1): Solicitase al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe con detalle y precisión las políticas y programas de vivienda, características de los mismos, mecanismos de participación y financiamiento para los interesados y recursos humanos y financieros asignados para asegurar el acceso a la propiedad de la vivienda y el arraigo familiar. Artículo 2): De forma. Concejal Presidente: Queda abierto el pedido palabra. Tiene la palabra el concejal Marcelo Zúñiga. Concejal Zúñiga: Cuál es el espíritu de este Proyecto, de esta Comunicación? Básicamente partir de las realizaciones existentes en materia de vivienda y hábitat en nuestra ciudad. Por un lado se plantean en las discusiones en las comisiones de Obras Públicas y de Acción Social el desorden imperante a raíz de lo que se interpreta es la política habitacional de la provincia y más de una vez se pone como ejemplo lo que se realiza en las 127 hectáreas, como Z1 y cuenca 16, por otro lado, en más de una oportunidad hemos planteado que no hay evidencias. Hay por un lado un trabajo que se está haciendo desde la órbita

municipal en articulación con la provincia y la nación en materia de regularización de asentamientos informales y más de una vez hemos planteado que existe ese trabajo pero no al ritmo que la ciudad lo demanda y por otro lado hemos planteado, en más de una vez, que no existen evidencias del cumplimiento por parte del Ejecutivo Municipal de la Carta Orgánica justamente en el artículo 31 que es en donde está la atribución central que tiene el municipio para planificar en materia de conectividad de servicios, desarrollo de viviendas hábitat y demás y también ha habido evidencias de algunos intentos de ocupación y ocupación irregular en los últimos meses incluso en alguno de ellos hemos intervenido para justamente evitar que se produzca un hecho represivo y generar y facilitar una instancia de mediación que permita abordar con la provincia y municipio situaciones concretas, aunque no sean inmediatas, en algunos casos si y en otros casos no. En función de ello es que con la voluntad de propender primero a que exista una política de vivienda y hábitat activa desde el municipio, que dé cumplimiento al artículo 31 de la Carta Orgánica y en segundo orden la de facilitar herramientas que permitan articular las acciones en materia de vivienda y hábitat entre municipio, provincia y nación es que hemos planteado este Proyecto de Comunicación básicamente. Muchas gracias. Concejal Presidente: Muchas gracias concejal. Ponemos a consideración del cuerpo del despacho anteriormente leído. Los que estén por la afirmativa? Concejales: Aprobado. Concejal Presidente: Aprobado. Continuamos con el Orden del Día. Secretario Legislativo: Punto 4. Página 2. Despachos con estado parlamentario de expedientes tratados en la Comisión Interna de Legislación General, Poderes, Peticiones, Reglamento y Recursos Humanos. **ENTRADA N° 1090/2017 - EXPEDIENTE N° CD-395-B-2017 - CARÁ TULA: BLOQUE F.I.T- PROY. DECLARACIÓN. DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LA REINCORPORACIÓN DE LOS TRABAJADORES MUNICIPALES QUE FUERON DESPEDIDOS - DESPACHO N° 009/2018. EN MINORÍA- ARTÍCULO 96 DEL REGLAMENTO INTERNO.** En la Comisión de Labor Parlamentaria se acordó que el expediente vuelva a la Comisión. Concejal Presidente. Pongo a consideración de los señores concejales la vuelta a Comisión del expediente. Los que estén por la afirmativa? Concejales: Aprobado. Concejal Presidente: Aprobado. **ENTRADA N° 0266/2018 - EXPEDIENTE N° CD-115-B-2018 - CARÁTULA: BLOQUE MPN - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICITA AL IMPS REMITA MODIFICACIONES QUE PRETENDE INTRODUCIR AL RÉGIMEN DE JUBILACIONES ORDENANZA 11633 - DESPACHO N° 010/2018.** Concejal Presidente: Concejal Mario Lara tiene la palabra. Concejal Lara: Con respecto a este tema es que queremos pedir un cuarto intermedio. Concejal Presidente: Ponemos a consideración del cuerpo la moción del concejal Lara. Los que estén por la afirmativa? Concejales: Aprobado. Concejal Presidente: Aprobado por mayoría. Siendo las 12 horas 41 minutos pasamos a un cuarto intermedio. Siendo las 13 horas 05 minutos reanudamos la Sesión y continuamos con el Orden del Día. Secretario Legislativo: Estamos en el Punto 4. Página 2. Despachos con estado parlamentario de expedientes tratados en la Comisión Interna de Legislación General, Poderes, Peticiones, Reglamento y Recursos Humanos. **ENTRADA N° 0266/2018 - EXPEDIENTE N° CD-115-B-2018 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICITA AL IMPS REMITA**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Juan Manuel Apollonio
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

MODIFICACIONES QUE PRETENDE INTRODUCIR AL RÉGIMEN DE JUBILACIONES ORDENANZA 11633 - DESPACHO N° 010/2018.

Concejal Presidente: Tiene la palabra el concejal Ousset. Concejal Ousset: Este tema ya lo hemos venido trabajando en las comisiones, estamos todos al tanto y en realidad es imprescindible para poder avanzar con relación a los otros proyectos que tienen que ver con el Instituto Municipal es necesario para los dos proyectos que en este momento se están trabajando, el del oficialismo y el que surgió de la Comisión especial. El objetivo es cumplir con el artículo 81 de la Ordenanza 11633 que establece que es imprescindible un dictamen del Consejo de Administración a los efectos de conocer su opinión y tener información acabada precisamente para tratar los proyectos que estamos trabajando en la Comisión. El objetivo de la Comunicación es esperar que nos manden lo más rápido posible la información. Estimo que va ser aprobado por unanimidad ya que de alguna manera hay consenso y hay un acuerdo preestablecido en que esta información es indispensable para cualquier tema que afecte la caja municipal, así que propongo a mis compañeros y compañeras que saquemos una Comunicación en forma unánime, que nos contenga a todos y por supuesto esperar que nos envíen rápidamente y poder trabajar los dos proyectos que tenemos, están los trabajadores municipales esencialmente y los vecinos de la ciudad en general y sobre todo quienes tienen necesidades de saber qué va a pasar hacia el futuro con sus jubilaciones, con la caja, así que, considero que es vital que la saquemos de manera urgente así podemos avanzar con otros proyectos como dije anteriormente. Muchas gracias y ojalá podamos sacar un proyecto unánime que indica que estamos todos efectivamente esperando a ver qué nos dice el IMPS y cumplir con la normativa que como todos sabemos exige este dictamen. Muchas gracias. Concejal Presidente: Muchas gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Francisco Sánchez. Concejal Sánchez: Gracias señor Presidente. Simplemente para adelantar que no vamos acompañar esta Comunicación, la acompañamos conceptualmente, estamos de acuerdo con el renglón de la Comunicación pero hay que explicar algo que es de sentido común y que sabemos todos en realidad. Un Proyecto de Comunicación o cualquier otro proyecto en cualquier otro formato, que se apruebe aquí, incluyen también considerandos y no estamos de acuerdo en absoluto con los considerandos que están expresados en esta Comunicación. De todas formas se va a probar porque están los votos para que se apruebe, va a poder llegar al ejecutivo con lo cual no corre riesgo la Comunicación. Sí, simbólicamente, nos parece importante marcar nuestra negativa a aceptar considerandos con los que no estamos en absoluto de acuerdo, la próxima vez que busquemos consensos, sobre cualquier proyecto, tengamos en cuenta no solamente la cuestión de la resolución sino también los considerandos, de forma tal que de esa manera sí lo podamos acompañar todos. Concejal Presidente. Gracias concejal. Por Secretaría Legislativa daremos lectura al Proyecto. Secretario Legislativo: VISTO el Expediente N° CD-115-B-2018, la situación que atraviesa el Instituto Municipal de Previsión Social y Expedientes CD-023-B-2018 y CD-045-S-2018; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. PROYECTO DE COMUNICACIÓN. VISTO: El Expediente N° CD-115-B-2018, la situación que atraviesa el Instituto Municipal de Previsión Social y

Expedientes CD-023-B-2018 y CD-045-S-2018; y CONSIDERANDO: Que, durante el pasado mes de febrero del corriente año, el Bloque de Cambiemos ingresó un proyecto para introducir modificaciones a la Ordenanza N° 11633; Que, esta acometida por parte del estado municipal, se suma a otras que en un intento de aparente saneamiento, conllevan a seguir incrementando el déficit de la tasa de sustentación, el incremento desproporcionado de aportes impactando negativamente sobre el salario de los trabajadores y el ocultamiento de la deuda millonaria con intereses que mantiene con el Instituto Municipal de Previsión Social, desde el año 2002; Que, en forma unilateral y arbitraria, se pretende introducir modificaciones al régimen de Jubilaciones y Pensiones previsto para el personal municipal; Que, existe una clara postura del bloque oficialista de no participar a todos los actores, obviando convocar al Administrador del Instituto y por su intermedio a demás integrantes del Consejo de Administración; Que, por ello, mediante Resolución N° 017/2017 el Concejo Deliberante creo, mediante votación unánime, la Comisión Especial de Jubilaciones Municipales a fin de estudiar la situación que atraviesa la Caja Previsional; Que, desde el mes de la presentación del proyecto de Cambiemos, los consejeros representantes de los trabajadores activos mediante notas consignadas bajo número de registro único N°40501 y N°40482, solicitaron a la Presidencia del Cuerpo se les haga lugar para participar del debate; Que, en virtud de tiempo transcurrido y ante la falta de respuestas por parte del máximo responsable del Cuerpo Legislativo, los representantes por los activos del Consejo de Administración manifiestan nuevamente preocupación; Que, en el mismo sentido, mediante expediente CD-045-S-2018 ingresó un proyecto para ser tratado en el ámbito de la comisión de Legislación General de Poderes, Peticiones, Reglamentos y Recursos Humanos; Que, resulta pertinente disponer mecanismos que garantice la participación de todos los actores, a fin de lograr los mejores resultados; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º, inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
EMITE LA SIGUIENTE COMUNICACION**

ARTICULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, requiera al Instituto Municipal de Previsión Social emita con carácter de preferente despacho, dictamen sobre las modificaciones que se pretenden introducir al Régimen de Jubilaciones y Pensiones vigente para los empleados municipales, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 81º) de la Ordenanza N° 11633. **ARTICULO 2º):** De forma. Concejal Presidente: Pongo a consideración de cuerpo el Proyecto de Comunicación recientemente leído. Los que estén por la afirmativa? Concejales: Aprobado. Concejal Presidente: Aprobado por mayoría. Continuamos con el Orden del Día. Secretario Legislativo: Punto 4. Página 3. Despachos con estado parlamentario tratados en la Comisión Interna de Ecología y Medio Ambiente. **ENTRADA N°: 0219/2018 - EXPEDIENTE N°: CD-084-B-201 8 - CARÁTULA: BLOQUE FRENTE NEUQUINO PFN- UNE- PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICITA INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES HIDROCARBURÍFERAS REALIZADAS DENTRO DEL EJIDO MUNICIPAL - DESPACHO N°: 006/2018.** VISTO el Expediente N° CD-084-B-2018; y **CONSIDERANDO:** ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Juan Manuel Apollonio
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

comunicación que se adjunta. PROYECTO DE COMUNICACIÓN. VISTO: El Expediente N° CD-084-B-2018; y, CONSIDERANDO: Que la actividad hidrocarburífera es fundamental para algunas economías regionales, como en el caso de Neuquén, y al mismo tiempo, de todo el país. Que los procesos de extracción, traslado, almacenamiento, manipulación y tratamiento de hidrocarburos, implican operaciones complejas y con altos riesgos de contaminación ambiental. Que el principio de sustentabilidad debe primar en su aplicación, antes, durante y con posterioridad a toda actividad económica que involucre la utilización y aprovechamiento de nuestros recursos naturales, en resguardo del futuro de los neuquinos. Que tanto la Ley Nacional N° 17319 (Artículo 69º) de Hidrocarburos, y la Ley Provincial N° 2453 (Artículo 92º), contemplan las obligaciones de permisionarios y concesionarios, pudiendo citar alguna de ellas: (a) La realización de todo aquel trabajo exigido por la Ley N° 17319, debe observar las técnicas más modernas, racionales y eficientes; (b) Se debe adoptar todas las medidas necesarias para evitar daños a los yacimientos, con motivo de la perforación, operación, conservación o abandono de pozos, dando cuenta inmediata a la autoridad de aplicación de cualquier novedad al respecto; (c) Evitar cualquier desperdicio de hidrocarburos, y la responsabilidad por los daños causados al Estado o a terceros; (d) Adoptar las medidas de seguridad aconsejadas por las prácticas aceptadas en la materia, a fin de evitar siniestros de todo tipo, dando cuenta a la autoridad de aplicación de los que ocurrieren; (e) Adoptar las medidas necesarias para evitar o reducir los perjuicios a las actividades agropecuarias, a la pesca y a las comunicaciones, como así también a los mantos de agua que se hallaren durante la perforación; (f) Cumplir las normas legales y reglamentarias nacionales, provinciales y municipales que les sean aplicables. Que en igual sentido la legislación municipal ha puesto resguardo en el contralor de la actividad hidrocarburífera mediante la Ordenanza N° 7609. Que la Ordenanza N° 7609 del año 1996 tiene por objeto instrumentar los medios para preservar el ambiente, prevenir y evitar la contaminación ambiental derivadas de las actividades hidrocarburíferas, dentro del ejido municipal. Que existe la necesidad de tomar conocimiento sobre el estado en el que se encuentran las instalaciones utilizadas en esta actividad como plantas de tratamiento, baterías, cañerías manipuladas en las operaciones, como así también, cantidad de pozos activos e inactivos dentro del ejido municipal, registro de derrames, y todo tipo de control que se realice en ejercicio del poder de policía ambiental sobre las instalaciones en las que se desarrollan las actividades de explotación de hidrocarburos. Que algunas notas de la prensa local han manifestado que dentro del ejido municipal hay 52 empresas (operadoras y/o de servicios) que manejan fluidos o materiales químicos vinculados a los hidrocarburos, y entre ellas la sola la empresa Pluspetrol maneja 111 pozos, de los cuales 20 están inactivos. Que actualmente existen empresas que operan oleoductos y gasoductos, los cuales atraviesan la ciudad, o empresas de servicios petroleros ubicadas en el parque industrial que se encarga del tratamiento de los residuos industriales o procesos químicos. Que este cuerpo debe velar por el cumplimiento de la Ordenanza N° 7609, lograr certeza e informarse del estado en el que se encuentra el control de esta actividad hidrocarburífera en las tierras de jurisdicción municipal. Que la Ordenanza N° 11840 establece en el Artículo 1º “Todo funcionario tiene la

obligación de brindar la información que le requiera el concejo Deliberante”, y en su Artículo 2º), contempla, “La información deberá ser brindada en un plazo no mayor a 15 (quince) días, y en aquellos requerimientos que se haga necesario adjuntar pruebas o realizar algún tipo de informe se podrá ampliar hasta un total de 20 días, contados a partir de la fecha de ingreso del expediente al Órgano Ejecutivo”. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º, inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
EMITE LA SIGUIENTE COMUNICACION**

Artículo 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe respecto de lo actuado en el Control Ambiental de la actividad hidrocarburífera, según lo dispuesto en la Ordenanza N° 7609: a- Cantidad de pozos Hidrocarburíferos perforados en todas sus categorías (planos actualizados con la posición de los mismos). b- Planes de perforación hacia el futuro (planos con la posición de los mismos). c- Cantidad de personas inscriptas en el Registro de Personas Físicas o Jurídicas que realicen actividades hidrocarburíferas, según lo dispuesto en el Artículo 9º) de la Ordenanza N° 7609; d- Tipos de Cañerías utilizadas para el transporte de hidrocarburos y de aguas de formación de inyección, ya sean en instalaciones fijas o móviles, externas o subterráneas (Planos de ubicación). e- Cantidad de plantas de tratamiento de petróleo, gas y baterías; f- Cantidad de plantas de almacenamiento y bombeo de crudo. g- Emisiones de gas ventado liberado a la atmosfera ya sean medidos o no medidos (por pozo, batería, planta de tratamiento). h- Cantidad de oleoductos y gasoductos que están dentro del ejido (adjunte planos actualizados). i- Planos de napas freáticas que atraviesan las perforaciones. j- Planes de inversiones, de ampliación y mantenimiento de las instalaciones de las empresas. k- Monitoreo de aguas subterráneas, estudios y resultados (enviar copias). l- Cantidad de derrames de fluidos, y tipos de fluidos vertidos en cada caso, en los últimos 10 años. m- Informes proporcionados a la Subsecretaría de Medio Ambiente por quienes operan y/o realizan actividades hidrocarburíferas, de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza N° 7609, durante los últimos 5 (cinco) años. Indique periodicidad de los mismos. n- Normativa aplicable al control ambiental en materia de Hidrocarburos utilizada por la Subsecretaría de Medio Ambiente. o- Inspecciones, supervisiones, monitoreos y/o Control efectuado sobre lo enunciado en los incisos c, d, e, f, g, h, i, j de este artículo. p- Desechos fluidos y solidos generados en la explotación hidrocarburífera desarrollada en el ejido. Indicar tratamiento realizado sobre los mismos, destino y depósito final (fuera y/o dentro de este ejido). q- Cantidad y tipo de infracciones realizadas en virtud de los dispuestos en el Ordenanza N° 7609, en los últimos 5 años. Detallar en forma individual indicando causas y multas aplicadas según corresponda. r- Planes de contingencias actualizados. Artículo 2º): DE FORMA. Concejal Presidente: Tiene la palabra el concejal Luis Durán. Concejal Durán: Gracias señor Presidente. Sintéticamente el espíritu de este proyecto es tener más o menos un diagnóstico actualizado de cómo está la situación de la explotación petrolera en el ejido municipal. Este es un municipio que está dentro de dos áreas petroleras, río Neuquén y Centenario y hay más o menos más de 100 pozos, estas son estadísticas de ya hace tiempo. También ha habido vecinos que se han quejado, en marzo de este

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Juan Manuel Apollonio
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

año un vecino decía que se le estaban secando las plantas. Esta es una de las actividades contemplada como una de las más peligrosas, por lo tanto de estos 100 y tantos pozos a nosotros nos gustaría saber en qué condiciones están, las cañerías qué tenemos, una planta de tratamiento que recibe fluidos de otros yacimientos, una planta de bombeo, después tenemos instalaciones de gas, en fin, lo que queremos con esto es tener un diagnóstico de la autoridad de aplicación, en este caso la Subsecretaría del Municipio, porque tenemos una ordenanza que tiene más o menos 24, 25 años y creemos que con un diagnóstico de la autoridad de aplicación podríamos ver qué posibilidades tenemos de aportar y poder hacer algún cambio en el caso que sea necesario. Simplemente para eso. Concejal Presidente: Muchas gracias concejal. No habiendo más pedido de la palabra pongo a consideración de los señores concejales el despacho de Comunicación recientemente leído. Los que estén por la afirmativa? Concejales: Aprobado. Concejal Presidente: Aprobado. Continuamos con el Orden del Día. Secretario Legislativo: Punto 4. Página 4. Despachos con estado parlamentario de expedientes tratados en la Comisión Interna de Obras Públicas y Urbanismo. **ENTRADA N° 0171/2018 - EXPEDIENTE N° CD-049-B-2018 - CARÁTULA: BLOQUE MPN - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICITA INFORME SOBRE MOVIMIENTOS DE SUELO REALIZADOS EN EL PARQUE REGIONAL BARDA NORTE - DESPACHO N° 009/2018. EN MINORÍA – ARTÍCULO 96 DEL REGLAMENTO INTERNO.** VISTO el Expediente N° CD-049-B-2018; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. PROYECTO DE COMUNICACIÓN. VISTO: El Expediente N° CD-049-B-2018; y CONSIDERANDO: Que en el mes de septiembre del año pasado maquinaria pesada arrasó gran parte de la barda provocando un irreparable daño al ecosistema. Que el daño ambiental ocasionado es de gran magnitud, hecho que movilizó a gran parte de la sociedad en defensa de nuestra barda. Que con estos movimientos de suelo se estuvo a punto de romper el gasoducto que provee de gas natural al barrio Rincón de Emilio. Que al romper los cauces naturales de agua se puso en riesgo de inundaciones al barrio mencionado. Que atento a esto y otros inconvenientes suscitados, la Defensoría del Pueblo de la ciudad, interpuso un recurso de amparo, cuya medida cautelar aún se encuentra en vigencia. Que recientemente por medios de comunicación se informa sobre un acuerdo entre la Municipalidad y la Defensoría del Pueblo de la ciudad sin demasiadas precisiones. Que es obligación de todos los actores vinculados informar en forma detallada las acciones realizadas y planificadas. Que fuentes periodísticas, informan sobre el posible desarrollo inmobiliario en este sector. Que mediante la Ordenanza N° 11874, se establece que el Parque Barda Norte es un “Área Protegida”. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º, inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
EMITE LA SIGUIENTE COMUNICACION**

Artículo 1): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, eleve un informe respecto al acuerdo firmado en relación a los movimientos de suelos realizados en Parque Regional Barda Norte.
Artículo 2): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, eleve un informe sobre lo actuado y planificado en el Parque

Regional Bardas Norte, respecto de la construcción de azudes, uso y ocupación del sector, medidas de mitigación, riesgos y acciones para la preservación del suelo. Artículo 3): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, eleve un informe sobre la existencia de un desarrollo urbanístico e inmobiliario planificado en esta área protegida. Artículo 4): DE FORMA. Concejal Presidente: Queda abierto el pedido de palabra. No habiendo pedido de palabra pongo a consideración de los señores concejales el despacho recientemente leído. Los que estén por la afirmativa? Concejales: Aprobado. Concejal Presidente: Aprobado por mayoría. Secretario Legislativo: **ENTRADA N° 0178/2018 - EXPEDIENTE N° CD-056-B-2018 - CARÁTULA: BLOQUE FRENTE NEUQUINO FPN UNE-PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICITA INFORME RESPECTO A LAS OBRAS DE CORDINEU EN LA ZONA RIBEREÑA DEL RÍO LIMAY - DESPACHO N° 010/2018.** VISTO el Expediente N° CD-056-B-2018; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. PROYECTO DE COMUNICACIÓN. VISTO: El Expediente N° CD-056-B-2018; y CONSIDERANDO: Que la Corporación para el Desarrollo Integral de Neuquén (CORDINEU) está desarrollando un proyecto (Expediente N° CD-051-C-2017) sobre apertura de calle de Saturnino Torres hasta el río, y sobre Tronador entre Boerr y Obrero Argentino, facilitando la circulación vehicular por la costa ribereña del río Limay hasta la isla 132. Que el proyecto contempla además el relleno de la laguna de la calle Boerr, parqueización y playón deportivo. Que la comunidad que vive en el sector desde hace más de 40 años, donde jóvenes han nacido y se han criado, se encuentra preocupada con relación a los derechos sobre las tierras que ocupan. Que las actividades principales se relacionan con la crianza de cerdos y aves de corral, entre otras, que por años han sido el sustento de estas familias, situación que tiene que ser contemplada debiendo ser incluidas en el Programa de Regularización Dominial. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, --

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE COMUNICACION

Artículo 1): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe: a) Cantidad de familias afectadas por las obras de CORDINEU en la zona ribereña del río Limay. b) Superficie de tierras afectadas por las obras. c) Plan de contención para las familias si se afectara su vivienda. d) Si se contempla la situación de las familias, con relación a la regularización dominial de las tierras, en las obras proyectadas según el Expediente N° CD-051-C-2017. Artículo 2): DE FORMA. Concejal Presidente: Tiene la palabra el concejal Luis Durán. Concejal Durán: Sintéticamente Presidente, este Proyecto de Comunicación surge de un pedido que vino a hacer CORDINEU porque quieren hacer la apertura de las calles Saturnino Torres hasta el río y sobre Tronador entre Boerr y Obrero Argentino, por ahora está parado porque había obras del EPAS primero para hacer, días después sale en medios regionales una preocupación de vecinos que viven ahí, que llevan muchos años y que se dedican a hacer trabajos rurales, de cría de cerdos. Ante esta preocupación nosotros lo que estamos solicitando es que incluyan a estos vecinos en este proyecto en el sentido de que ellos están preocupados porque quieren que les reconozcan los derechos a la tierra. Por

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Juan Manuel Apollonio
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

lo tanto nosotros pensamos que es interesante conocer la opinión del Ejecutivo, qué va a pasar con vecinos. Nada más. Concejal Presidente: Gracias concejal. No habiendo más pedido de palabra, pongo a consideración del cuerpo el despacho recientemente leído. Los que estén por la afirmativa? Concejales: Aprobado. Concejal Presidente: Aprobado. Continuamos con el Orden del Día. Secretario Legislativo: Punto 4. Página 5. Despachos con estado parlamentario de expedientes tratados en la Comisión Interna de Servicios Públicos. **ENTRADA N° 0170/2018 - EXPEDIENTE N° CD-048-B-2018 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICITA ATENUADORES DE VELOCIDAD EN CALLES LANÍN ENTRE CACIQUE PURRÁN Y PETRÓLEO - DESPACHO N° 009/2018.** VISTO el Expediente N° CD-048-B-2018; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. PROYECTO DE COMUNICACIÓN. VISTO: El Expediente N° CD-048-B-2018; y CONSIDERANDO: Que es creciente la preocupación de los vecinos lindantes a la EPET N° 20 y Escuela Superior de Bellas Artes por falta de señalización y atenuadores de velocidad; Que resulta indispensable garantizar la seguridad, tanto de los peatones como de los automovilistas, que a diario transitan la ciudad, y más específicamente que recorren ese sector; Que es una zona de fluido y rápido tránsito, sobre todo en los horarios pico de entrada y salida de los alumnos, donde se evidencia una alta circulación de vehículos; Que la falta de señalización y demarcación de sendas peatonales dificulta el cruce seguro de los peatones; Que, asimismo, es indispensable todo tipo de señalización inherente a reconocer la presencia de Establecimientos Educativos y colocar reductores de velocidad para asegurar la marcha lenta de los vehículos; Que es competencia del estado municipal garantizar la seguridad en el tránsito, reglamentando el uso y ocupación de la vía pública; Que el municipio de la ciudad de Neuquén está adherido a la Ley Nacional de Tránsito N° 24.449, la que en su artículo 51), inciso e), punto 3º, expresa: "En proximidad de establecimientos escolares, deportivos y de gran afluencia de personas: velocidad precautoria no mayor a 20 km/h, durante su funcionamiento"; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACION**

Artículo 1): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, analice la posibilidad de implementar los mecanismos necesarios para reducir la velocidad vehicular en la calle Lanín, entre Cacique Purrán y Petróleo. Artículo 2): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, arbitre los medios necesarios para la instalación de señalización vial que indique la presencia de establecimientos educativos, en el sector mencionado en la presente comunicación. Artículo 3): DE FORMA. Concejal Presidente: Si los concejales y concejalas están de acuerdo, y tratándose de la misma temática en todos los expedientes a tratar, leamos todas las carátulas y despachos y luego habilitaremos el uso de la palabra. Los que estén por la afirmativa? Concejales. Aprobado. Concejal Presidente Aprobado por unanimidad. **ENTRADA N° 0243/2018 - EXPEDIENTE N° CD-095-B-2018 - CARÁTULA: BLOQUE MPN - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICITA LA FACTIBILIDAD DE COLOCAR**

SEMÁFOROS O REDUCTORES DE VELOCIDAD EN CALLES OBREROS ARGENTINOS Y FIGUEROA - B° CONFLUENCIA - DESPACHO N° 010/2018. VISTO el Expediente N° CD-095-B-2018; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. PROYECTO DE COMUNICACIÓN. VISTO: El Expediente N° CD-095-B-2018; y CONSIDERANDO: Que resulta peligroso el cruce peatonal y vehicular durante el día en la intersección de las calles Obreros Argentinos y Figueroa Urmenio del Carmen, del Barrio Confluencia; Que es una zona de alto tránsito donde se evidencia que los vehículos que transitan por calle Obreros Argentinos van a gran velocidad, y cuando llegan a la intersección de calle Figueroa no detienen la marcha, provocando maniobras peligrosas tanto para quienes circulan en auto como para quienes circulan a pie; Que en cercanías a dicha intersección se encuentran varios Colegios y Jardines, provocando un gran flujo de personas con dificultades para cruzar o transitar por allí; Que, por otra parte, se han registrado varios accidentes automovilísticos, por las altas velocidades en las que circulan por esta calle; Que debe garantizarse la seguridad a los transeúntes y automovilistas, generando una esquina segura acorde a los altísimos niveles de concurrencia; Que dicha zona se volvió muy frecuentada por el crecimiento del barrio y por ser, ambas calles, arterias imprescindibles para la circulación de los habitantes; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACION**

Artículo 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, verifique la factibilidad de instalar sistema de semáforos o reductores de velocidad en intersección calles Obreros Argentinos y Figueroa Urmenio del Carmen, y demarcar las sendas peatonales. Artículo 2º): De forma. **ENTRADA N°: 0245/2018 - EXPEDIENTE N°: CD-097-B-2018 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICITA LA FACTIBILIDAD DE COLOCAR SEMÁFOROS Y REDUCTORES DE VELOCIDAD EN INTERSECCIÓN DE CALLES 1 DE MAYO Y AVENIDA LIHUEN - DESPACHO N°: 011/2018.** VISTO el Expediente N° CD-097-B-2018; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. PROYECTO DE COMUNICACIÓN. VISTO: El Expediente N° CD-097-B-2018; y CONSIDERANDO: Que los vecinos del Barrio Melipal han manifestado la necesidad imperiosa de la instalación de un semáforo, como así también la delimitación de la senda peatonal en la intersección de calles 1 de Mayo y Avenida Huilén. Que uno de los medios más efectivos para otorgar fluidez y aminorar los posibles riesgos existentes es a través de señalizaciones que velen por la seguridad de las personas y vehículos del sector. Que el semáforo es la tercera señal con mayor prioridad, únicamente por detrás de los agentes, las señales de balizamiento y circunstanciales. Que en la vía pública existen elementos que nos dan indicaciones para convivir de manera armoniosa con los demás actores sociales que interactuamos, siendo los semáforos, uno de los más comunes e importantes para agilizar la movilidad en una ciudad. Que es de pensar que su nacimiento fue a la par de la creación de los automóviles, sin embargo, fue a finales de la primera mitad del

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Juan Manuel Apollonio
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

siglo XX que surgieron con la actual necesidad de ordenar el paso, el tránsito de automóviles y peatones especialmente. Que en cualquier lugar donde se encuentren instalados, existe una red que los sincroniza para permitir el correcto flujo entre vehículos y peatones. Que la vía pública se encuentra señalizada y demarcada conforme a un sistema de circulación, las cuales se expresan a través de las señales, símbolos y marcas de señalamiento vial. Que estas señales son los medios que indican a los usuarios la forma adecuada y segura de circular, por ello se deben respetar. Que los peatones tienen derecho de paso en esta clase de travesía una vez que han puesto un pie sobre él. Que los coches tienen que parar y dejar pasar al peatón, siempre que lo puedan hacer con seguridad. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º, inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACION**

Artículo 1): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, disponga la instalación de semáforos, señalización vial, y delimitación de sendas peatonales, en la intersección de las Calles Avenida Primero de Mayo y Avenida Huilén, del Barrio Melipal. Artículo 2º): DE FORMA. **ENTRADA N°: 0248/2018 - EXPEDIENTE N°: CD-100-B-2018 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICITA LA FACTIBILIDAD DE COLOCAR SEMÁFOROS O REDUCTORES DE VELOCIDAD EN INTERSECCIÓN DE CALLES PÉREZ NOVELLA Y EL JARILLAL - Bº MELIPAL - DESPACHO N°: 012/2018.** VISTO el Expediente N° CD-100-B-2018; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. **PROYECTO DE COMUNICACIÓN. VISTO:** El Expediente N° CD-100-B-2018; y CONSIDERANDO: Que resulta peligroso el cruce peatonal y vehicular durante el día, en la intersección de las calles Ángel Pérez Novella y El Jarillal, del Barrio Melipal. Que, es una zona de alto tránsito donde se evidencia que los vehículos que transitan por calle Novella van a gran velocidad, y cuando llegan a la intersección de calle Jarillal no detienen la marcha, provocando maniobras peligrosas tanto para quienes circulan en auto como para quienes circulan a pie. Que, en cercanías a dicha intersección se encuentran varios colegios y jardines, provocando un gran flujo de personas con dificultades para cruzar o transitar por allí. Que, por otra parte, se han registrado varios accidentes automovilísticos, por las altas velocidades en las que circulan por esta calle. Que, debe garantizarse la seguridad a los transeúntes, y a los automovilistas, generando una esquina segura acorde a los altísimos niveles de concurrencia. Que, dicha zona se volvió muy frecuentada por el crecimiento del barrio y por ser, ambas calles, arterias imprescindibles para la circulación de los habitantes. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º, inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACION**

Artículo 1): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, verifique la factibilidad de la instalación de semáforos o reductores de velocidad en intersección de las calles Ángel Pérez Novella y El Jarillal, y la demarcación de las sendas peatonales. Artículo 2): DE FORMA. Concejal Presidente: Queda abierto el pedido de uso de la palabra. No

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Juan Manuel Apollonio
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

habiendo pedido de palabra pongo a consideración del cuerpo la totalidad de los despachos provenientes de la Comisión Interna de Servicios Públicos recientemente leídos. Los que estén por la afirmativa? Concejales: Aprobado. Concejal Presidente: Aprobado por unanimidad. Continuamos con el Orden del Día se trata de dar ingreso y destino a los proyectos presentados por los distintos bloques. De acuerdo a lo acordado en Comisión de Labor Parlamentaria se leerán todas las carátulas y sus respectivos destinos para finalmente proceder a la votación. Por Secretaría Legislativa procedemos a dar lectura. Secretario Legislativo: Punto 5. Página 1. Proyectos presentados por el bloque F.I.T. **ENTRADA N° 0321/2018 - EXPEDIENTE N° CD-133-B-2018 - CARÁTULA: BLOQUE FIT- PROY. DE ORDENANZA. CREÁSE LA GARRAFA SOCIAL MUNICIPAL.** En Comisión de Labor Parlamentaria se resolvió darle destino a la Comisión Interna de Acción Social. **ENTRADA N° 0322/2018 - EXPEDIENTE N° CD-134-B-2018 - CARÁTULA : BLOQUE FIT-PROY. DE ORDENANZA. SOBRE INCREMENTO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA Y SERVICIO DE AGUA EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN.-** En Comisión de Labor Parlamentaria se resolvió darle destino a la Comisión Interna de Servicios Públicos. **ENTRADA N° 0326/2018 - EXPEDIENTE N° CD-137-B-2018 - CARÁTULA: BLOQUE FIT- PROY. DE ORDENANZA. SOBRE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES DE LAS EMPRESAS AUTOBUSES SANTA FÉ S.A Y PEHUENCHE S.A.** En Comisión de Labor Parlamentaria se resolvió darle destino a la Comisión Interna de Servicios Públicos. **ENTRADA N° 0335/2018 - EXPEDIENTE N° CD-140-B-201 8 - CARÁTULA: BLOQUE FIT- PROY. DE DECLARACIÓN. EXPRESAR EL INCONDICIONAL APOYO A LA LUCHA QUE LIBRA LA DOCENCIA NEUQUINA.** En Comisión de Labor Parlamentaria se resolvió darle destino a la Comisión Interna de Acción Social. Punto 5. Página 2. Proyectos presentados por el bloque Frente Neuquino – FPN UNE. **ENTRADA N° 0317/2018 - EXPEDIENTE N° CD-132-B-2018 - CARÁTULA: BLOQUE FRENTE NEUQUINO FPN-UNE- PROY. DE ORDENANZA. CREAR EL PLAN DE PROMOCIÓN PARA EL DESARROLLO PALEONTOLÓGICO REGIONAL DE LA CIUDAD.** En Comisión de Labor Parlamentaria se resolvió darle destino a la Comisión Interna de Legislación general, Poderes, Peticiones, Reglamento y Recursos Humanos. **ENTRADA N° 0324/2018 - EXPEDIENTE N° CD-136-B-2018 - CARÁTULA: BLOQUE FRENTE NEUQUINO FPN-UNE- PROY. DE ORDENANZA. ESTABLECER NUEVO CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN.** En Comisión de Labor Parlamentaria se resolvió darle destino a la Comisión Interna de Servicios Públicos. **ENTRADA N° 0339/2018 - EXPEDIENTE N° CD-142-B-201 8 - CARÁTULA: BLOQUE FRENTE NEUQUINO FPN- UNE- PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICITA INFORME SOBRE OBRAS REALIZADAS EN CALLE ANTÁRTIDA ARGENTINA, BELGRANO, PRINGLES Y COLÓN.** En Comisión de Labor Parlamentaria se resolvió darle destino a la Comisión Interna de Obras Públicas y Urbanismo. Punto 5. Página 3. Proyectos presentados por el bloque de M.D.L.S. **ENTRADA N° 0323/2018 - EXPEDIENTE N° CD-135-B-2018 - CARÁTULA: BLOQUE MLD S- PROY. DE ORDENANZA. REFERENTE A REGULAR EL PROCEDIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE GRANDES PROYECTOS URBANOS PÚBLICOS O**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Juan Manuel Apollonio
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

PRIVADOS. En Comisión de Labor Parlamentaria se resolvió darle destino a la Comisión Interna de Obras Públicas y Urbanismo. **ENTRADA N° 0331/2018 - EXPEDIENTE N° CD-138-B-2018 - CARÁTULA: BLOQUE MLDS- PROY. DE ORDENANZA. ESTABLECER 28 DE JUNIO DE CADA AÑO, EL IZAMIENTO DE LA BANDERA DE LA DIVERSIDAD Y LA IGUALDAD LGBTL EN EL MONUMENTO DE LA BANDERA.** En Comisión de Labor Parlamentaria se resolvió darle destino a la Comisión Interna de Acción Social. **ENTRADA N° 0340/2018 - EXPEDIENTE N° CD-143-B-2018 - CARÁTULA: BLOQUE MLDS- PROY. DE ORDENANZA. SOBRE LA REVISIÓN GRADUAL DE LAS TARIFAS EN LOS REGÍMENES QUE REGULAN LOS SERVICIOS PÚBLICOS.** En Comisión de Labor Parlamentaria se resolvió darle destino a la Comisión Interna de Servicios Públicos. **ENTRADA N° 0342/2018 - EXPEDIENTE N° CD-144-B-2018 - CARÁTULA: BLOQUE MLDS- PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICITA INFORME A LA COOPERATIVA CALF SOBRE QUÉ PORCENTAJES DE LA TARIFA CORRESPONDE AL COSTO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA.** En Comisión de Labor Parlamentaria se resolvió darle destino a la Comisión Interna de Servicios Públicos. Punto 5. Página 4. Proyectos presentados por los bloques M.D.L.S. – U.C.P.L.V. **ENTRADA N° 0332/2018 - EXPEDIENTE N° CD-139-B-2018 - CARÁTULA: BLOQUE MLDS- UCPLV- PROY. DE ORDENANZA. ESTABLECER LA OBLIGATORIEDAD INCORPORAR TRAVESTIS, TRANSEXUALES Y TRANSGÉNEROS AL ESTADO MUNICIPAL.** En Comisión de Labor Parlamentaria se resolvió darle destino a la Comisión Interna de Acción Social. Punto 5. Página 5. Proyectos presentados por el bloque M.P.N. **ENTRADA N° 0336/2018 - EXPEDIENTE N° CD-141-B-2018 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICITA INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS SONOROS Y/O ATENUADORES DE VELOCIDAD EN CALLE JUJUY Y ANTÁRTIDA ARGENTINA.** En Comisión de Labor Parlamentaria se resolvió darle destino a la Comisión Interna de Servicios Públicos. Concejal Presidente: Pongo a consideración de los señores concejales el ingreso y los destinos otorgados de las carátulas recientemente leídas. Los que estén por la afirmativa? Concejales: Aprobado. Concejal Presidente: Aprobado por mayoría. Por último en Labor Parlamentaria se acordó la incorporación de 4 expedientes. Por Secretaría Legislativa se dará lectura a las carátulas y los destinos acordados. Secretario Legislativo: **ENTRADA N° 0343/2018 - EXPEDIENTE N° CD-145-B-2018 - CARÁTULA: BLOQUE FRENTE NEUQUINO FPN-UNE- PROY. DE DECLARACIÓN. DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LA PARTICIPACIÓN DEL SEÑOR PASCUAL HORACIO ORELLANA EN LA COPA MUNDIAL DE MARATÓN DE CANOA ICF A REALIZARSE DEL 21 AL 27 DE MAYO.** En Comisión de Labor Parlamentaria se acordó el tratamiento sobre tablas del presente expediente. V I S T O: El Expediente N.º CD-145-B-2018; y CONSIDERANDO: Que la copa del mundo de Maratón de Canoa ICF 2018 se llevará a cabo en la semana del 21 al 27 de mayo del corriente año e incluirá una copa mundial de Maestros en los primeros días de la misma. Que dicho evento incluye las competencias de corta y larga distancia en las categorías K1/C1 Hombres y Mujeres, y K1/C1 Junior Masculino y Junior Femenino. Que tal copa del mundo de Maratón de Canoa ICF 2018 se desarrollará en la ciudad de Viana Do Costelo, Capital del distrito

homónimo ubicado al Norte de Portugal, en la desembocadura del río Lima, en cuyo estuario se encuentran tres puertos deportivos. Que Viana do Castelo es reconocida como una ciudad de deportes acuáticos, con mucha tradición en remo, vela y, más recientemente, piragüismo. Que el señor Pascual Horacio Orellana ha sido invitado por la Federación Portuguesa de Canoas a participar en la Copa del Mundo de Maratón de Canoa ICF 2018, siendo ello un hecho que debe de ser destacado y acompañado por parte de este Municipio, atento a la idea de fomentar el deporte como elemento de desarrollo de los habitantes de nuestra ciudad. Que el presente Expediente fue tratado sobre tablas y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N.º 07/2018 celebrada por el Cuerpo el 10 de mayo del corriente año. Por ello y en virtud a lo establecido en el Artículo 67), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal; -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE DECLARACIÓN**

Artículo 1): DECLÁRASE de Interés Municipal la participación del señor Pascual Horacio Orellana, D.N.I. N° 33.002.733, en la Copa del Mundo de Maratón de Canoa ICF 2018, a llevarse a cabo en la semana del 21 al 27 de mayo del corriente en la localidad portuguesa de Viana Do Castelo. Artículo 2): COMUNIQUESE. Concejal Presidente: Pongo a consideración de los señores concejales la Declaración recientemente leída. Los que estén por la afirmativa? Concejales: Aprobado. Concejal Presidente: Aprobado por unanimidad. Seguimos con el Orden del Día. Secretario Legislativo: **ENTRADA N° 0344/2018 - EXPEDIENTE N° CD-146-B-201 8 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROY. DE DECLARACION. DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EL PROGRAMA DEPORTIVO COMUNITARIO REALIZADO POR LA AGRUPACIÓN LOS LAGARTOS DEL OESTE.** En la Comisión de Labor Parlamentaria se resolvió darle destino a la Comisión Interna de Acción Social. **ENTRADA N° 0345/2018 - EXPEDIENTE N° CD-147-B-2018 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROY DE COMUNICACIÓN. SOLICITA INSTALAR SEMÁFOROS EN CALLES LAS GAVIOTAS Y REPÚBLICA DE ITALIA - B° SAN LORENZO NORTE.** En la Comisión de Labor Parlamentaria se resolvió darle destino a la Comisión Interna de Servicios Públicos. **ENTRADA N° 0346/2018 - EXPEDIENTE N° CD-148-B-2018 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICITA INFORME SOBRE LA PLANIFICACIÓN REALIZADA EN FUNCIÓN DE LO ESTIPULADO EN LA LEY NACIONAL 26190 - FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLE.** En la Comisión de Labor Parlamentaria se resolvió darle destino a la Comisión Interna de Obras Públicas y Urbanismo. Concejal Presidente: A consideración de los señores concejales el ingreso y los destinos otorgados de las carátulas recientemente leídas. Los que estén por la afirmativa? Concejales: Aprobado. Concejal Presidente: Aprobado por unanimidad. No habiendo más Puntos a tratar en el Orden del Día para su tratamiento y siendo las 13 horas y 33 minutos damos por finalizada la séptima Sesión Ordinaria y quedan convocados para el día jueves 24 de mayo a las 11 horas para efectuar la octava Sesión Ordinaria. Muchas Gracias

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Juan Manuel Apollonio
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén